

REVISTA DE HISTORIA DE LAS VEGAS ALTAS
VEGAS ALTAS HISTORY REVIEW

Junio de 2020, Número 14, pp. 72-102

UNA APROXIMACIÓN A LA HISTORIA ROMANA DE OLIVENZA
AN APPROACH TO OLIVENZA'S ROMAN HISTORY

Enrique Antón Gil
enriqueantongil05@gmail.com

Resumen Abstract

El presente artículo de investigación es un intento de mostrar el pasado romano de Olivenza, argumentando la existencia de una importante villa romana en San Francisco de Olivenza, la presencia de un posible poblamiento rural romano en el paraje de Villavieja al sur del término municipal y la constatación de una calzada romana paralela al Guadiana que unía la vía XII con Juromenha. Un poblamiento romano que se inicia a partir de los finales del s. I e inicios del s. II extendiéndose hasta momentos altomedievales, s. VI-VII, con la edificación de la iglesia visigoda de Valdecebadal que, junto a su necrópolis, estructura la nueva organización territorial de la nueva realidad socio-económica a la que evoluciona la villa romana.

PALABRAS CLAVES: *Villae*, San Francisco de Olivenza, Villavieja, vía XII y Valdecebadal.

The present research article is an attempt to show the Roman past of Olivenza, demonstrating the existence of an important Roman villa in San Francisco de Olivenza. The potential presence of a Roman rural settlement in the area of Villavieja to the south of the municipal district and the discovery of a Roman road parallel to the Guadiana river that connected the Via XII with Juromenha. A Roman settlement that begins between the end of the first and beginning of the second century extending until high medieval period, 6th - 7th century, with the building of the Visigoth church of Valdecebadal, that together with its necropolis, structures the new territorial organization of the new socio-economic reality to which the Roman villa evolves.

KEYWORDS: *Villae*, San Francisco de Olivenza, Villavieja, vía XII, and Valdecebadal.

Recibido en Julio de 2020. Aceptado en Julio de 2020

UNA APROXIMACIÓN A LA HISTORIA ROMANA DE OLIVENZA

Enrique Antón Gil

1.- Introducción.

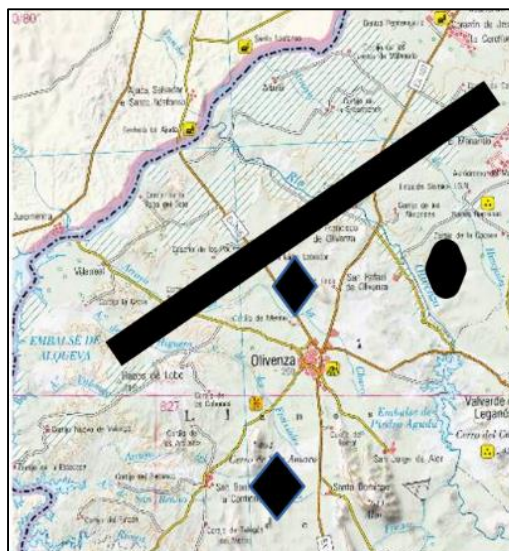
La intencionalidad de este pequeño trabajo no va mucho más allá que la de tratar de reconstruir y mostrar lo que pudo ser el pasado de Olivenza desde finales del s. I y principios del s. II, hasta las postrimerías del s. VI o los inicios del s. VII de nuestra era. Un pasado romano que se constata a partir de la existencia de una *villae*¹ romana en San Francisco de Olivenza y un “posible asentamiento rural romano”² en el paraje conocido como Villavieja, al sur del núcleo urbano de Olivenza, entre las pedanías de San Benito de la Contienda y Santo Domingo de Guzmán. Además, se intentará argumentar la existencia de unas calzadas romanas secundarias que relacionarían estos asentamientos entre sí y estructurarían las comunicaciones con asentamientos romanos próximos, como es el caso de La Cocosa y aquellos situados en la margen contraria del Guadiana, ya en zona portuguesa, que se manifiesta profusamente poblada³. Unas calzadas que unían Juromenha⁴ con la importante vía XII (*Item ab Olisippone Emeritam*), que ponía en contacto *Emerita* con *Olisippo*, actual Lisboa.

1.- Definimos como *villae* romana a las haciendas de los romanos en las zonas rurales y compuesto por varios edificios de diferentes dimensiones y distintos programas arquitectónicos y decorativos, suntuosos o no, que explota un área agrícola más o menos amplia. La *villae* pertenece a un *dominus* que vive allí de manera temporal o permanente con su familia y otras personas de diferentes estratos sociales, que a su vez tienen su familia, y que mantienen lazos de dependencia. En estos complejos rurales se combina el ocio del propietario y su familia con la actividad productiva, esencialmente agropecuaria, aparte de otras actividades necesarias para la autosuficiencia de la hacienda y la actividad comercial que la villa realizaba con sus productos. RODRÍGUEZ MARTÍN, F. G. CARVALHO, A. “Las *villae* como testimonio emblemático del mundo rural romano”. En JOSE MARÍA ÁLVAREZ MARTÍNEZ, ANTONIO CARVALHO, CARLOS FABIAO (coords.). *Lusitania Romana, origen de dos pueblos = Lusitânia Romana, origem de dois povos*. 2015. (pp. 237). Por eso las *villae* se caracterizan por la construcción de una parte residencial entre las que destacamos la presencia de elementos ornamentales como mármol y especialmente mosaicos y destinada al *otium* como las termas y una *pars rustica* y *fructuaria* para el almacenaje de esa producción agropecuaria. HIDALGO PRIETO, R. “Arquitectura del mundo rural: *Villa, vicus, mansio, nundina* y otros asentamientos menores”. En ELENA H. SÁNCHEZ LÓPEZ, MACARENA BUSTAMANTE ÁLVAREZ (eds.). *Arqueología romana en la Península Ibérica*. Granada. 2019. (pp. 498-506).

2.- Se entiende por posible asentamiento rural romano, aquellos asentamientos que no tienen una cultura material lo suficientemente significativa para catalogarlo como *villae* pero que presentan una serie de testimonios arqueológicos: (inscripciones, monedas, cerámicas y estructuras de mármol) y toponímicos, que de ser excavadas pondrían de manifiesto la presencia de unas estructuras romanas de mayor o menor significación. FERNÁNDEZ CORRALES, J.M. *El asentamiento romano en Extremadura y su análisis espacial*. Cáceres. 1988. (pp. 74-75).

3.- CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E. “La villa de la “La Cocosa” y su área territorial. Análisis de un asentamiento rural romano”. *VI Congreso de Estudios Extremeños*, Mérida. 1979. (pp. 99).

4.- RODRÍGUEZ MARTÍN, F.G. “Las vías romanas de Lusitania: El trazado en el *conventus emeritensis* y su proyección hacia la fachada atlántica”. *Anas 21-22. 2008-2009*. Mérida. (pp. 426).



Propuesta de asentamientos romanos en el término municipal de Olivenza, incluida La Cocosa.

Los límites geográficos del trabajo son muy concretos, se circunscriben a Olivenza, entendiendo por Olivenza no solo el actual núcleo urbano, sino también las pedanías que conforman el término municipal: San Jorge de Alor, San Benito de la Contienda, San Francisco de Olivenza, Santo Domingo de Guzmán y Villarreal.

Los límites cronológicos son muy amplios: desde finales del s. I y principios del s. II hasta los finales del s. VI o los inicios del VII de nuestra era. Los finales del s. I y principios del s. II marcan el inicio de la investigación, porque las evidencias arqueológicas indican que los primeros asentamientos romanos en el término municipal son a partir de esa época. Sirva como ejemplo el hallazgo en el *balnea* de San Francisco de Olivenza de un resto de una lucerna de volutas tipo Loeschcke III, actualmente en el Museo Etnográfico Extremeño González Santana de Olivenza, cuya cronología se generaliza en Hispania durante toda la segunda mitad del s. I hasta finales de la época flavia. Además, será a lo largo de la segunda centuria cuando se produzca un considerable aumento del número de *villae* rurales en el valle del Guadiana⁵. Los límites finales los establece la construcción de la iglesia visigoda de Valdecebadal⁶, una edificación cultural cristiana en las proximidades de la *villae*, que puede significar una continuidad del poblamiento y funcionamiento de la *villae* durante toda la etapa tardoantigua y hasta períodos protomedievales. La construcción de esta iglesia se puede interpretar como la evolución de este poblamiento romano y, por lo tanto, de esta *villae* romana hacia un centro de explotación agrícola y ganadera, organizado a partir del nuevo elemento cultural y la necrópolis cristiana⁷ generada alrededor de ella, y que sería, además, la antesala del futuro sistema parroquial⁸.

Como es lógico, a priori, la mayor fuente de información para nuestro trabajo debería de provenir de la arqueología y los restos materiales que esta nos pudiera ofrecer. Sin embargo, las

5.- CORDERO RUIZ, T. "Mérida y su territorio entre el imperio romano y la conquista islámica". En JUAN CARLOS LÓPEZ DÍAZ, JAVIER JIMÉNEZ ÁVILA Y FÉLIZ PALMA GARCÍA (eds.). *Historia de Mérida. Tomo I. De los antecedentes de Augusta Emerita al fin del medievo*. Mérida. 2018. (pp. 456).

6.- ULBERT, Th. EGER, Chr. "Valdecebadar bei Olivenza (Badajoz). Neue untersuchungen in der kreuzförmigen kirche und ihrem umfeld". *Madridrer Mitteilungen* 47, 2006. (pp. 221-252).

7.- Ibidem.

8.- RODRÍGUEZ MARTÍN, F. G. CARVHALO, A. "Torre Águila y las villas de la Lusitania interior hasta el occidente atlántico". En CARMEN FERNÁNDEZ OCHOA, VIRGINIA GARCÍA- ENTERO, FERNANDO GIL SENDINO. (eds.). *Las villae tardorromanas en el occidente del Imperio: arquitectura y función. IV Coloquio Internacional de Arqueología en Gijón*. Gijón 2008. (pp. 310-311).

excavaciones llevadas a cabo, tanto en las termas romanas de San Francisco de Olivenza como en la iglesia visigoda de Valdecebadal, que son los dos yacimientos de referencia para este estudio, han sido clandestinas y el material en ellos hallado, mayoritariamente expoliado. Lamentablemente, solo una pequeña parte de los restos hallados se encuentran en el Museo Etnográfico Extremeño González Santana de Olivenza o en el Museo Arqueológico Provincial de Badajoz. La gran mayoría de ellos, entre los que se encuentra una extraordinaria cabecita masculina barbada de Hércules, se encuentran a día de hoy en paradero desconocido.

Ante esta carencia ya denunciada, recurrimos a las siguientes fuentes. El estudio de los topónimos ubicados en la zona. Las descripciones que realizaron Gustav Gamer⁹ y Thilo Ulbert¹⁰ cuando visitaron los yacimientos de San Francisco de Olivenza y Valdecebadal y pudieron ver los restos de primera mano. El análisis de los estudios y excavaciones realizadas en las principales villae¹¹ romanas asentadas y localizadas muy próximas a la vía XII (*Item ab Olisippone Emeritam*) que comunicaba Augusta Emerita con Olisippo, y que será la referencia para el asentamiento¹² de estas villae y para la nuestra, que ubicamos en San Francisco de Olivenza. El análisis de restos romanos aparecidos de forma dispersa por la zona estudiada, todos ellos descontextualizados, caso de monedas, inscripciones funerarias y votivas, dinteles, etc, restos de los que es muy difícil sacar datos concluyentes. También nos han servido de ayuda los escritos de Ayres Varela¹³ de mediados del s. XVII y los de Jesús Rincón Giménez¹⁴ a principios del s. XX.

¿Qué se ha publicado hasta la fecha sobre el pasado romano oliventino? Como ya hemos destacado, hoy día existen dos artículos fundamentales y obligados para cualquier tipo de estudio como este. El primero de ellos es el del arqueólogo alemán Gustav Gamer¹⁵, quien, en 1972, realiza una visita a los restos de unas termas romanas, descubiertas y expoliadas desde cuatro años antes, en la actual localidad de San Francisco de Olivenza. Esta es la única información que existe de esas termas romanas, pues fueron de nuevo enterradas con hormigón y los materiales en ellas halladas en su gran mayoría se encuentran en paradero desconocido por lo que no es posible el acceso a su estudio. En su artículo, el arqueólogo alemán describe los restos y los materiales a los que tiene acceso, facilitados por la dueña del predio en el que se localizan las termas, Margarita Navarrete. Sin embargo, debido a que no se trata de una excavación realizada por él mismo, hay algunos aspectos que no quedan claros ya que en ocasiones se remite a informaciones facilitadas por terceras personas a las que define como "excavadores". Unas terceras personas a las que no hemos podido acceder debido a que ya fallecieron. Las termas romanas de San Francisco también son citadas y descritas por Maria Pilar Reis¹⁶ en su estudio de las termas romanas de la Lusitania.

9.- GAMER, G. "Reste einer Thermenanlage bei San Francisco de Olivenza". *Madridrer Mitteilungen*, 14, 1973. (pp. 181-198).

10.- ULBERT, Th. "Die westgotenzeitliche Kirche von Valdecebadar bei Olivenza (Prov. Badajoz)", *Madridrer Mitteilungen* 14, 1973, (pp. 202-216). ULBERT, Th. EGER, Chr. Art, cit, 2006.

11.- RODRÍGUEZ MARTÍN, F.G. *Arqueología de la villa romana de Torre Águila*. Cáceres. Tesis doctoral. 1993. RUBIO MUÑOZ, L. A. "Excavaciones en la villa romana de Pesquero". Campañas de 1983-84. *Extremadura arqueológica*, n.º 1. 1990. (pp. 187-200). SERRA RAFOLS, J de C. *La villa romana de la Dehesa de "La Cocosa"*, Badajoz, 4º, Imprenta de la Diputación Provincial. 1952.

12.- RODRÍGUEZ MARTÍN, F.G. CARVALHO, A. art, cit. 2015. (pp. 240-241).

13.- AYRES VARELA. *Sucessos que houve nas fronteiras de Elvas, Olivença, Campo Maior, Ouguella e outros lugares do Alentejo o terceiro anno da recuperação de Portugal, que começou em o 1º de dezembro de 1643. dirigidos a magestade de D João IV. Rey de Portugal nosso senhor*. (pp. 117-118).

14.- RINCÓN GIMÉNEZ, J. *Memorial oliventino*. Volumen I. Badajoz: Imprenta y librería de A. Arqueros. 1916.(pp. 47-63).

15.- GAMER, G, art, cit.

16.- PILAR REIS, M. "Las termas y balnea romanos de Lusitania". *Studia Lusitana*, n.º 1. 2004. (pp. 149).

El segundo artículo es de Thilo Ulbert¹⁷ y tiene unas características muy similares al anterior. Se trata de una serie de descripciones del yacimiento de la iglesia visigoda de Valdecebadal a partir de la visita realizada por el arqueólogo alemán, pero no se trata de una excavación dirigida por él mismo, sino que detalla lo que ve en la excavación clandestina llevada a cabo por la dueña del predio de Valdecebadal, Margarita Navarrete. Un artículo en el que se detallan los restos de la iglesia y de los enterramientos en ella localizado, facilitando una cronología de finales del s. VI y principios del VII. Recientemente se ha llevado a cabo una actualización¹⁸ del antiguo estudio de Ulbert en el año 2006 fundamentado en las exploraciones realizadas en los años 2001-2003. Una actualización en la que se confirman los datos facilitados en el artículo del año 73 y se aportan algunos nuevos como el hallazgo de dos estructuras 60 metros al sur, posiblemente casas, que no consiguen datar ni relacionar con la iglesia y la documentación de una necrópolis situada al este y sudeste de la iglesia.

Historiadores locales también han abordado el tema tratado en este trabajo, aunque de una manera muy superficial y desde estudios mucho más generales. Así destacamos a Miguel Ángel Vallecillo Teodoro¹⁹, actual director del Museo Etnográfico Extremeño González Santana, quien realiza un estudio muy completo sobre Olivenza analizando su historia, su patrimonio artístico, su economía o su sociedad, entre otros muchos temas. Más discreta es la obra de Gregorio Torres Gallego²⁰ que solo enfoca el estudio de Olivenza desde su evolución histórica y lógicamente estudia el pasado romano de la localidad.

En función del objetivo fundamental de este trabajo y a partir de toda la información recopilada y analizada, se divide este artículo en tres apartados. Uno primero en el que se tratarán de analizar el poblamiento que existía en la zona antes de la llegada de los romanos y las posibles razones naturales e históricas que existieron para que los romanos se asentaran en lo que hoy día es el término municipal de Olivenza. En un segundo apartado se argumentará y fundamentará la existencia en San Francisco de Olivenza de una *villae* romana que relacionaremos con otros vestigios romanos en el término municipal y se establecerá una posible evolución y continuidad de poblamiento hasta el s. VI o VII, a partir de la existencia en sus proximidades de la iglesia visigoda de Valdecebadal. Finalmente, en un tercer capítulo se expondrán las principales conclusiones que se pueden extraer de esta investigación.

17.- ULBERT, Th. art, cit, 1973. ULBERT, Th. EGER, Chr. art, cit. 2006

18.- ULBERT, Th. EGER, Chr. art, cit, 2006.

19.- VALLECILLO TEODORO, M.A. *Olivenza en su historia*. 1999. (pp. 33-36).

20.- TORRES GALLEGO, G. *Historia de Olivenza*. 2003. (pp. 21-26).

2.- Capítulo I. Antes de los romanos.

Será a partir de la fundación de *Augusta Emerita*²¹ cuando se inicie la ocupación lenta y progresiva²² del valle del Guadiana y del *ager emeritensis*²³, dentro del cual se sitúan los restos romanos de nuestro trabajo, un aspecto especialmente importante y que posteriormente se detallará. Pero antes de entrar hablar de los romanos, es interesante plantear una serie de reflexiones: ¿qué les pudo atraer a los romanos de nuestra zona?, ¿por qué se establecieron aquí? y, ¿qué se encontraron cuando llegaron? Interrogantes a los que se intentará dar respuesta en este capítulo.

¿Eran las tierras, las riberas y los arroyos de nuestro término municipal lo suficientemente atractivos como para que los romanos se asentaran en ellos? Un aspecto de especial interés para entender los diferentes poblamientos humanos, tanto romanos como anteriores a los romanos, es sin ninguna duda las posibilidades de supervivencia y de obtención de recursos que les ofrecía el territorio sobre el que se establecían. Especialmente influyentes en este sentido fueron la capacidad para conseguir agua, y la riqueza y las posibilidades de explotación de los recursos que el suelo les ofrecía.

A grandes rasgos, el área de estudio²⁴ es una zona de penillanura con altitudes medias muy suaves entre los 200 y 300 metros y con dominio de desniveles también muy suaves, inferiores al 10%. Vemos como predominan la suavidad general en los relieves, lo que ya significaba un atractivo importante para los pobladores antiguos. No obstante, existen sierras como la de Alor con 611 metros, la de Montelongo con 502 metros y San Amaro con 404 metros de altitud, todas ellas situadas en la zona sur del término municipal, y que van a constituir una excepción. En cuanto al suelo, destacamos como los más ricos, la presencia de arcillas areniscosas en la zona delimitada entre los ríos Guadiana y Olivenza, zona donde se ubica la *villae* de San Francisco y la posible calzada que paralela al Guadiana llega hasta Juromenha desde la vía XII. Se localizan también afloramientos fluviales junto al arroyo de Villavieja, donde ubicamos el "posible asentamiento rural romano". Vemos como los suelos más ricos de la zona por la buena capacidad de retención de aguas, coinciden con los asentamientos y posibles asentamientos romanos. Junto a estos, predominan los suelos pardos²⁵, suelos adecuados para el cultivo de la vid y el olivo, los dos cultivos fundamentales de las

21.- Respecto a la fundación de *Augusta Emerita* se estableció un interesante debate entre la doctora CANTO A. M. "*Colonia Iulia Augusta Emerita: Consideraciones en torno a su fundación y territorio*". *Gerión* n.º 7. 1989. (pp. 149-206) y SAQUETE CHAMIZO J.C. *Las élites sociales de Augusta Emerita*. Mérida: Museo Nacional de Arte Romano de Mérida. 1997. (pp. 23-39). Mientras que para la primera existiría un asentamiento previo en época cesariana, la gran mayoría de la comunidad científica acepta el año 25 a.C. como la referencia fundamental para una fundación *ex novo*. Posteriormente se añadió VENTURA, A. "Fasti Douvurales Colonia Augusta Emeritae: Reflexiones sobre la concepción, gestación y nacimiento de la ciudad de Mérida". *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, 170. 2009. (pp. 215-246), quien sitúa la fundación de Mérida el 21 de abril del año 24 a. C. Por último, Pedro Mateos, MATEOS CRUZ, P: "Augusta Emerita. La investigación arqueológica de una ciudad de época romana." *Archivo español de arqueología*. Vol. 74. N.º 183-184. 2001. (pp. 185-186) que retrasa la fundación de Mérida y propone unas fechas más tardías.

22.- CORDERO RUIZ T. "Mérida y su territorio entre el imperio romano y la conquista islámica". En JUAN CARLOS LÓPEZ DÍAZ, JAVIER JIMÉNEZ ÁVILA Y FÉLIZ PALMA GARCÍA (eds.). *Historia de Mérida. Tomo I. De los antecedentes de Augusta Emerita al fin del medievo*. Mérida 2018. (pp. 456).

23.- Entendemos por *ager emeritensis* el territorio que estaba dentro de los límites jurisdiccionales de la colonia *Augusta Emerita* y que era cultivado por sus habitantes en diferentes regímenes de propiedad. CASTILLO PASCUAL M. J. *Espacio en orden: el modelo gromático-romano de ordenación del territorio*. Universidad de La Rioja, Servicio de Publicaciones, 2011. (pp. 83-110).

24.- FUENTES BECERRA, J. GORDILLO SANTANA, F. TORRES GALLEGU, G. *La comarca de Olivenza. Estudio integral*. ADERCO 1996. (pp. 19-46).

25.- La mayoría de los asentamientos romanos en la provincia de Badajoz, 57, 4%, se establecieron sobre tierras pardas. El 43 % de las villas romanas en la provincia de Badajoz se establecieron sobre tierras pardas. El 55,7% de los asentamientos rurales romanos en la provincia de Badajoz fue en tierras pardas. Y el 53,4% de los posibles asentamientos romanos en la provincia de Badajoz lo hicieron sobre tierras pardas. FERNÁNDEZ CORRALES J. M. op, cit, 1988. (pp. 243-246).

villae romanas asentadas en el interior de la Lusitania hasta la fachada atlántica²⁶, y permiten además buenos rendimientos del cereal. La red hidrográfica supone el gran atractivo de estas tierras para los primeros pobladores, debido a que una de sus prioridades para establecer un asentamiento era la del abastecimiento de agua, "*el agua es imprescindible para la vida, para satisfacer necesidades placenteras y para el uso de cada día*", nos recuerda Vitruvio. La zona de estudio presenta una red hidrográfica muy rica, fundamentada en dos cursos fluviales: el río Guadiana y uno de sus afluentes, el río Olivenza. A partir de estos dos cursos de agua se estructura toda una serie de arroyos de menor consideración, lo que, sin duda, satisfacía sus necesidades y demandas de agua.

En definitiva, se observan unas características edáficas e hídricas muy atractivas para los primeros pobladores y con muchas posibilidades de explotación de los recursos, lo que justifican los asentamientos que posteriormente analizaremos.

Si nuestro término municipal presenta atractivos suficientes para su ocupación y para el asentamiento humano, ¿cuándo empezó el poblamiento de nuestras tierras? Es difícil poder determinar un punto de inicio y mostrar cronologías absolutas para el poblamiento del área de estudio. De entrada, podemos constatar la existencia de restos de época paleolítica en las orillas del Guadiana. Pero es muy posible que los primeros pobladores del término municipal se establecieran a partir del 2.000 a. C y hasta muy entrada la segunda mitad del milenio segundo,²⁷ como deja de manifiesto el hallazgo de dos tumbas megalíticas con enterramientos secundarios en el paraje de Doña María a unos 600 metros al noroeste del cortijo de Majada²⁸, muy próximos a los yacimientos de Valdecebadal y las termas romanas de San Francisco de Olivenza. Una presencia de primeros pobladores que se atestigua también en el actual paraje de Malpica, próximo al anterior, a través de los restos de un dolmen constituido por siete losas verticales y una horizontal, hoy día en muy mal estado de conservación.²⁹ De nuevo insistimos en la atracción que significó la zona comprendida entre los ríos Guadiana y Olivenza para el asentamiento de estos primeros pobladores y para el posterior asentamiento romano.

Otra referencia fundamental para nuestro pasado anterior a la llegada de los romanos, fue el hallazgo en el sur de Olivenza, en las proximidades del arroyo de San Benito, y actualmente expuesta en la Sala de Arqueología del Museo Etnográfico Extremeño González Santana de Olivenza, de la llamada estela de Monte Blanco. Una estela de piedra caliza datada posiblemente en el tránsito del Bronce Final a la I Edad de Hierro, es decir, a finales del s.VIII y el s.VII a. C. El centro de la composición de la estela se estructura a partir de un gran guerrero acompañado de sus armas, de entre las que sobresale un carro con sus ruedas y las cajas de otros tres. Este aspecto es especialmente importante porque estos carros de la estela muestran estructuras exactamente iguales a las que se observan en varios carros orientales³⁰, lo que denotaría un influjo oriental y fenicio.

Pero, ¿cómo llegó ese influjo oriental y fenicio a nuestra región? Los últimos hallazgos en el solar de Méndez Núñez de Huelva, las excavaciones en el Teatro de Cómico de Cádiz y la reinterpretación del santuario de Carambolo demuestran que la colonización fenicia se produjo en

26.- RODRÍGUEZ MARTÍN, F. G. CARVHALO, A. art, cit. 2018.

27.- Ibidem.

28.- SCHUBART, H. "Tumbas megalíticas con enterramientos secundarios de la Edad de Bronce de Colada del Monte Nuevo". *Crónica del XII Congreso Arqueológico Nacional*, 1973. (pp. 175-190).

29.- VALLECILLO TEODORO, M.A. op, cit. (pp. 23).

30.- BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J.M. "La estela de Monte Blanco, Olivenza (Badajoz) y el origen fenicio de los escudos y los carros representados en las losas de finales de la Edad de Bronce en la Península Ibérica". *Archivo Español de Arqueología*, 59, n.º 153-154. 1986. (pp. 191-198).

el s. IX³¹, una fecha más avanzada de lo que tradicionalmente se viene utilizando. A partir de estas colonizaciones fenicias, se generan unas enormes influencias sobre la población indígena del valle del Guadalquivir que van a dar lugar a la cultura de Tarteso. Tarteso experimenta un enorme crecimiento a todos los niveles gracias especialmente a los intercambios comerciales y la explotación mineral que demandan los fenicios. Un crecimiento que le llevó a la necesidad de tener que aumentar "su" zona de control territorial y económico hacia el interior peninsular para que le garantizara un mayor abastecimiento de materias primas, creándose así lo que los investigadores denominan como la "periferia"³² de Tarteso. Y es en esta periferia en la que situamos el valle del Guadiana y también nuestra área de estudio. Un territorio gestionado por estas élites guerreras que aparecen representadas en la estela y que a través del poder coercitivo de las armas en ellas representadas lograrían abastecer de materias primas, especialmente agropecuarias, a Tarteso. Todo ello a cambio de estos prestigiosos carros orientales, que además de darles prestigio les ayudaban a aumentar el control sobre la población y las rutas comerciales.



La estela de Monte Blanco. Bueno Ramírez, Piñón Varela. Estudios de Arqueología Extremeña: Homenaje a Don Jesús Cánovas. Badajoz: Diputación Provincial.

Colindante al paraje de Monte Blanco, en el predio llamado El Romal, apareció una urna funeraria datada en el s. V a. C., que ha sido interpretada como parte de la necrópolis³³ de un pequeño poblado, dedicado a la explotación agrícola de los alrededores del río Olivenza y dependiente de otros poblados mayores. Ese poblado mayor del que dependería nuestro pequeño poblado ha sido identificado con el *oppidum* situado en la alcazaba de la actual ciudad de Badajoz que ejercería una función controladora, centralizadora y distribuidora de recursos³⁴.

31.- CELESTINO PÉREZ, S. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, E. "Tarteso en Extremadura". *Revista de Estudios Extremeños*, 2017, Tomo LXXIII, Nº1. 2017. (pp. 13-56).

32.- Ibidem

33.- DOMÍNGUEZ DE LA CONCHA, A. PERAL PACHECO, D. VÁZQUEZ PARDO, F. "Una urna funeraria procedente de Olivenza (Badajoz). Transformaciones socio-económicas en el tránsito del Período Orientalizante al mundo prerromano en la Cuenca Media del Guadiana (siglo V a. C.)". *Revista de Estudios Extremeños*. Vol 58, Nº 2. 2002. (pp. 361-380).

34.- BERROCAL RANGEL, L. "El *oppidum* de Badajoz. Ocupaciones prehistóricas en la Alcazaba". *Complutum Extra*, 4. 1994. (pp. 182-184).

Se ha planteado a partir del s. V a. C, una dependencia de nuestra zona respecto del *oppidum* situado en la alcazaba de Badajoz. Pero, ¿cómo es la forma de organización del territorio que se plantea para nuestra zona de estudio antes de la llegada de los romanos? En época prerromana existiría una estructuración del territorio de las vegas del Guadiana³⁵ organizado a partir de dos importantes núcleos urbanos, *Conisturgis*, actual Medellín, y *Dipo*, actual Guadajira. Estos dos núcleos organizarían y controlarían todo el territorio, Medellín las Vegas Altas y Guadajira las Vegas Bajas. Junto a estos núcleos y, dependientes de ellos, existirían otros secundarios, caso del *oppidum* de la alcazaba de Badajoz que, a su vez, ejercerían una labor de control excéntrico en función del territorio que le rodea. Así, para el caso de este núcleo localizado en la actual alcazaba de Badajoz se le atribuye la organización de las zonas aledañas de Elvas y ribera de Olivenza. Por todo ello, en época prerromana, nuestra área de estudio dependería de un núcleo considerado de segundo nivel que controlaría la zona excéntrica de las vegas del Guadiana estructurado a partir de las vegas de Olivenza y los territorios de la actual Elvas, que a su vez dependía de un núcleo mayor, *Dipo*, que controlaría toda la zona de las Vegas Bajas.

Concluyendo, observamos como las dos zonas fundamentales para las que se plantea un poblamiento romano, además de coincidir con las zonas que presentan una mayor riqueza edáfica e hídrica que favorecen los asentamientos humanos antiguos, presentan también una actividad de poblamiento desde fechas muy tempranas y próximas al 2.000 a. C. La *villae* romana de San Francisco coincidiría en una zona muy próxima con las tumbas megalíticas del paraje de Doña María y el dolmen de Malpica y el posible asentamiento rural romano de Villavieja coincide con los hallazgos de la estela de Monte Blanco y la necrópolis del Romal.

Hasta el s. V a. C. "nos hablan" las fuentes. Esta urna funeraria es la última referencia que nos informa sobre el poblamiento y la ocupación de nuestro municipio hasta que lleguen los romanos, a partir de los finales del s. I e inicios del s. II, momento en el que volvemos a tener fuentes que nos "hablan" sobre nuestro pasado.

¿Qué pasó en este período de tiempo tan amplio en el que las fuentes no nos "hablan" nada? Pues no lo sabemos porque no hay nada que nos informe. Conocemos que este territorio se integró en lo que los historiadores llamaron la Beturia Céltica pero que concentró los principales focos de poblamiento mucho más al sur de nuestro término municipal, como es el caso de *Seria Fama Iulia*, *Nertobriga Concordia Iulia* o *Curiga* entre otros. Y que se generalizó un proceso de celtización en la zona que se vio abortado por la llegada de los romanos, que gracias a la política de César comenzó un proceso de romanización que significó el abandono de muchos asentamientos³⁶, pero no sabemos cómo este proceso nos pudo afectar porque hay un gran vacío de información. Este vacío de información puede significar que en nuestro término municipal se continuara un poblamiento muy disperso organizado alrededor del río Olivenza dependiente del *oppidum* de Badajoz o incluso que estuviera totalmente despoblado hasta la llegada de los romanos.

3.- Capítulo II. Y llegaron los romanos.

A pesar de proponer en los finales del s. I e inicios del s. II como referencia para la llegada de los romanos, es cierto que se han encontrado y se siguen encontrando en la zona monedas romanas emitidas a finales del s. I a. C e inicios del s. I d. n. e. documentadas en el Museo Etnográfico Extremeño González Santana de Olivenza³⁷. En concreto nos referimos a un semis de

35.- RODRÍGUEZ MARTÍN, F.G. "Reflexiones en torno a la elección del solar para la ubicación de Augusta Emerita. Diacronía en la vertebración del territorio". En JEAN-GERARD GORGES, TRINIDAD NOGALES BASARRATE. (coords.). *Origen de la Lusitania Romana. VII Mesa Redonda Internacional sobre la Lusitania Romana, (Toulouse, 8-9 noviembre 2007)*. Mérida 2.010. (pp. 118-133).

36.- PÉREZ GUIJO, S. "La Beturia: definición, límites, etnias y organización territorial". *Florentia Iliberritana*, 12. 2001. (pp. 339-342)

37.- https://issuu.com/museo_de_olivenza/docs/coleccion_de_numismatica. (Consulta: 25 de febrero del año 2.020).

Augusto³⁸ de la ceca emeritense, un as de Augusto emitido en *Iulia Traducta*, un dupondio de Augusto del que no se ha podido establecer una ceca originaria, un dupondio de Tiberio emitido en la ceca emeritense y un denario también de Tiberio emitido posiblemente en *Lugdunum*, actual Lyon. Monedas todas ellas emitidas en un período de tiempo entre 43 a. C y el 37 d. n. e. Sin embargo, este aspecto no debe llevarnos a error y la cronología de las monedas no significa necesariamente un poblamiento en esas fechas, ya que solo nos informa de cuando se emitieron, no de cuando llegaron a esta zona, porque su hallazgo ha sido fortuito y descontextualizado y no como consecuencia de una excavación arqueológica que permitan utilizar estas fuentes como guía cronológica. Es por esta razón por la que mantenemos la presencia romana a partir de los límites antes expuestos, pese a existir material numismático romano de fechas anteriores.

Como ya se ha planteado previamente, el poblamiento romano del actual término municipal de Olivenza se establece a partir de la existencia de una *villae* romana en San Francisco de Olivenza y la existencia de un posible poblamiento rural romano en el paraje de Villavieja, entre Santo Domingo de Guzmán y San Benito de La Contienda y una supuesta calzada secundaria paralela al Guadiana que uniría la vía XII con Juromenha, además de otra serie de calzadas secundarias que pondrían en contacto los asentamientos antes citados y los establecidos en La Cocos y el área portuguesa. Pero, ¿cómo se argumenta lo antes dicho?

Para demostrar la existencia de una antigua *villae* romana en San Francisco de Olivenza existen a mi juicio tres argumentos muy sólidos. El primero de ellos es la existencia de unas termas excavadas de manera clandestina, también expoliadas y utilizadas como basurero por los vecinos durante mucho tiempo. Existencia de unas termas que conocemos gracias a las descripciones del arqueólogo alemán G. Gamer³⁹. Según Gamer, y partiendo de los conocimientos que le aportan la excavación clandestina y parcial del yacimiento, unos 264 m², "*se diferencian dos estancias: una gran pila en la parte norte de 7,5 x 6 m, y otra más pequeña en dirección Sur-Norte que colinda con la anterior al Oeste y con unas dimensiones de 2,80 x 3,60 metros*". Describe también como fuente de abastecimiento de aguas para todo el complejo, la existencia de un canal de casi 1 metro de altura que rodeando la estructura termal se dirige hacia el río Olivenza⁴⁰. A estas termas alude también María Pilar Reis⁴¹, quien nos habla de la presencia de dos *alvei* y los restos de un posible *hypocaustum*, estableciendo una cronología para las termas del s. II. Es evidente que, si existían estas termas, en medio de la nada, en una zona rural y sin la existencia documentada de ninguna colonia o municipio romano cerca, se trata de las termas privadas de una *villae* romana. Por lo tanto, la presencia documentada de las termas justifica la existencia de la *villae*.

Segundo argumento. La existencia de la *pars urbana* y *fructuaria* de la *villae*. En su descripción Gamer también nos habla de la presencia de fragmentos de mosaicos compuestos por grandes teselas (1,5-2 cm) de color blanco que actualmente se encuentran en el Museo Etnográfico Extremeño González Santana de Olivenza. A ello le sumamos la presencia de otro elemento lujoso y representativo del *otium* como es el mármol. Un mármol que atestiguamos a través de restos de placas sobre la pared y el suelo, columnas, capiteles con volutas y esculturas, destacando una cabeza

38.- Este semis no aparece en la monografía publicada por el Museo González Santa de Olivenza por entregarse después de la redacción de la misma. Es por ello por lo que describo la moneda. Semis de Augusto. Ceca emeritense. Serie A, tipo A-3 según W. Trillmich. TRILLMICH, W. "Los orígenes de la colonia *Augusta Emerita* a través de las monedas". En TRINIDAD NOGALES BASARRATE, NOVA BARRERO MARTÍN. (eds.) *La fundación de Augusta Emerita y los orígenes de la Lusitania*. Monografías Emeritense, n.º 11. Fundación de Estudios Romanos. Mérida, 2018. (pp. 90-92). Anverso: cabeza de Augusto laureada, leyenda exterior: PERM(ISSU) CAES(ARIS) ¿AUGUSTI? Reverso: águila legionaria flanqueada por dos *vexilla*, aunque solo visible una de ellas. Arriba AU(GUSTA). Abajo. LEG(IO) EM(ERITA) V (ALAUDAE) X (GEMINA). Peso 4 gramos, muy próximo al peso medio, 3,92 gramos, establecido por M.A. Cebrián Sánchez para la 6ª serie. Posiblemente cobre. Mensaje ideológico y propagandístico de victoria tras la guerra contra los astures y cántabros y anterior a la llegada de la paz, el orden y el desarrollo que vino de la mano de Augusto. Cronología: 2 a. C. - 14 de n. e.

39.- GAMER, G. art, cit.

40.- Ibidem..

41.- PILAR REIS, M. op, cit.. (pp. 149).

barbuda de Hércules realizada con mármol procedente de Chemtou u otra estación de Numidia⁴². La presencia de mármol de Chemtou refleja un lujo, una opulencia y unas riquezas muy destacadas ya que estamos hablando de mármol procedente de una de las canteras más exclusivas del mundo romano a la que solo tenían acceso una élite muy reducida y pudiente como bien demuestra el edicto de Diocleciano, donde aparece como uno de los más caros del Imperio. El uso de este mármol era muy exclusivo y muestra un gran poder económico del *dominus*. Un mármol que sabemos gracias a las informaciones de Plinio⁴³ era utilizado desde época temprana y ya Marco Lépidio, cónsul en el 78 a. C, disponía de este material para las columnas de su casa. A partir del s. III empieza a disminuir su importancia y deja de exportarse masivamente, quedando su empleo restringido a la Urbe y a su territorio inmediato⁴⁴. Es por todo ello por lo que se puede establecer como la cronología más fiable para la pieza el s. II. Es especialmente representativa esta pieza porque, en este caso, lo más habitual dada la ubicación de *villae*, hubiera sido contar con mármol procedente de la cantera de Borba-Estremoz. Sin embargo, el hecho de tratarse de un mármol importado, cuando hubiera tenido mucho más fácil el acceso al de Borba-Estremoz, nos muestra la capacidad económica de este *dominus*, teniendo en cuenta además que los mármoles de importación en la región son apenas testimoniales⁴⁵.



Cabecita barbuda de Hércules. G, Gamer.

42.- A este respecto agradecemos la inestimable ayuda de J. M. ÁLVAREZ MARTÍNEZ, gracias a quien podemos determinar el origen del mármol de la cabeza de Hércules en la cantera de Chemtou u otra estación de Numidia. Es cierto que en su artículo Gamer inicialmente alude a una posible procedencia de Chemtou, pero poco después y tras consultar con J. Roder establece que el mármol de Chemtou no coincide plenamente con el material de la cabeza. Ante esta laguna, era importante poder determinar la procedencia de Chemtou, ya que estamos hablando de una de las canteras más prestigiosas del mundo romano, lo que demostraría el poder económico del señor establecido en la villa de San Francisco. Debido a que hoy día es muy complejo poder determinar su procedencia por no poder analizar la pieza ya que se encuentra actualmente en paradero desconocido y solo tenemos la descripción de Gamer quien la define como "*marrón-caramelo y amarillo oscuro*", me pongo en contacto con Álvarez Martínez para que me ayude. Muy amablemente, y tras consultar con reconocidos especialistas me contesta que se trata de mármol procedente de la cantera de Chemtou u otra estación de Numidia. BELTRÁN, J. También lo cataloga como mármol de Chemtou. "Hermeracle hispanos". *Estudios dedicados a Alberto Balil in memoriam*. 1993. (pp. 169).

43.- PLINIO. NH, XXXVI, 7.

44.- OTIÑA HERMOSO, P. "La importación de mármol en la villa romana de Els Munts". *Anales de arqueología cordobesa*, 13-14. 2002-2003. (pp. 155-156).

45.- NOGALES BASARRATE, T. "Materiales lapídeos, mármoles y talleres en Lusitania". En NOGALES BASARRATE, T. BELTRÁN J. (eds.). *Marmora Hispania: explotación y uso de los materiales pétreos en la Hispania romana*. Roma. 2008. (pp. 426).

Sobre cómo llegó este mármol a la *villae*, es difícil de establecer. Existen varias posibilidades. Al tratarse de una cantera imperial pudo ir de la cantera inicialmente a Ostia y posteriormente a la Urbe, allí al no ser utilizado por la casa imperial, llegó a manos de un comerciante que lo adquirió y lo mandó a Lusitania para su venta. O pudo darse también la posibilidad de que se comprara por parte del *negotiator* directamente en la cantera o en la *statio* de almacenamiento de Útica⁴⁶ y desde allí llegara a Lusitania. Una vez en Lusitania, ¿cómo llegó a la *villae*?, pues también es muy difícil de establecer. Debido a la probable navegabilidad del *Ana* hasta *Myrtillis*⁴⁷, hasta allí pudo llegar la pieza y desde allí trasladada por la vía XII hasta *Emerita* o hasta la *villae*. O quizá, llegó a la Betica y desde ahí a *Emerita* y a la *villae* por la vía XXIII que unía *Emerita* con *Hispalis* e *Italica* y los puertos del sur peninsular.

Además de esta figura de Hércules, se documentan el hallazgo de otras piezas. Fragmentos de estatuillas de las que es muy difícil establecer una temática, por ser fragmentos muy pequeños. En concreto se documentan un fragmento de lo que pudiera ser un delfín, un fragmento de una cadera de una figura desnuda, y un fragmento de una pierna desnuda delante de un tronco de árbol. En función de las descripciones que hace del material, estas coinciden con las características del mármol de la cantera de Borba-Estremoz: mármol claro, cristalino y fino. Esto indica la más que probable procedencia de estas piezas de estas canteras cuya explotación alcanza su auge a mediados del s. I⁴⁸ como consecuencia de las necesidades urbanísticas de la capital. Generalizándose el desarrollo de la decoración escultórica en las *villae* a partir del s. II⁴⁹. En este tipo de decoración escultórica predomina la estatuaria menor y los temas más utilizados son ciclos decorativos relacionados con la naturaleza⁵⁰ como Silvano, al cual se le dedica una inscripción votiva en las proximidades, lo que invita a pensar que pudo ser representado en el ciclo decorativo escultórico de la *villae*, divinidades acuáticas representadas en las zonas de termas, Baco acompañado de sus sátiros, etc. Entre los héroes el más representado fue Hércules, como ocurre en nuestro caso. Una escultura de Hércules que, por haber sido hallada en el interior de una de las piscinas, muy posiblemente estuviera decorando las estancias de las termas, lo que nos invita a pensar en la relación que se establece entre el héroe y el culto a las aguas termales y la creencia en sus propiedades curativas. La gran mayoría de estas esculturas debieron de provenir de los talleres emeritenses, aunque no se debe descartar la existencia de talleres locales⁵¹.

Pero es que, además, Gamer nos habla de la presencia de un "*gran dolium*" que pudiera argumentar la existencia de la *pars fructuaria* de la *villae*. Los *dolia* eran recipientes de grandes dimensiones cuya finalidad era el almacenamiento a largo plazo, especialmente de vino, aceite y cereal. Tenemos muchas informaciones⁵² tanto arqueológicas como literarias que indican que se

46.- CISNEROS CUNCHILLOS, M. "El mármol y la propaganda ideológica: el modelo del foro de Augusto". En MARCO SIMÓN, F. PINA POLO, F. REMESAL RODRÍGUEZ, J. *Religión y propaganda política en el mundo romano*. 2002. (pp. 86-88)

47.- NOGALES BASARRATE, T. GONÇALVES, L. J. R. "Imagines Lusitaniae: la plástica oficial de Augusta Emerita y su reflejo en algunas ciudades lusitanas". En NOGALES BASARRATE, T (ed.). 2004. (pp. 324)

48.- NOGALES BASARRATE, T. "La escultura del territorio emeritense: reflejos de la economía y producción en la Lusitania romana". En RODRÍGUEZ MARTÍN, F. G. GORGES. J. G (coords.). *Economie et territoire en Lusitanie romaine*. 1999. (pp. 493).

49.- NOGALES BASARRATE, T. CREUS LUQUE, M. L. "Escultura de villae en el territorio emeritense: nuevas aportaciones". En RODRÍGUEZ MARTÍN, F. G. GORGES. J. G (coords.). *Economie et territoire en Lusitanie romaine*. 1999. (pp. 499-523).

50.- NOGALES BASARRATE, T. art, cit. 1999.

51.- Ibidem.

52.- Edicto de precios de Diocleciano, Cato, Agr. 1, 4-5; Dig. 19, 1, 26, 54 Varro. Ling. 5, 137; Plin. HN 18, 236; Cato, Agr. 39, 1-2; Iuv. Satur. 14, 308-310. Evidencias arqueológicas de reparaciones de dolium en lugar de desechar y comprar nuevos, etc.

trataba de un artículo muy costoso⁵³ y que en sí misma la presencia de estos en las *villae* son un sinónimo de riqueza y productividad⁵⁴. Vemos por lo tanto que se trata de productos con una finalidad muy evidente de almacenamiento y muy costosos, lo que de nuevo vuelve a incidir en el poderío económico de la *villae*. ¿Qué significado tiene la aparición de los restos de un *dolium* en este contexto? Pues creo que se trataría de la representación de la *pars fructuaria* de la *villae*. Es cierto que se trata de informaciones muy escasas, muy parciales y descontextualizadas para hacer esta afirmación, pero también es cierto que se trata de una zona que no ha sido excavada y los restos visibles fueron destruidos y expoliados durante mucho tiempo. Especialmente desastrosas, desde el punto de vista arqueológico, fueron las obras acometidas con el Plan Badajoz en 1956, que significaron la destrucción de la gran mayoría de los restos arqueológicos.

Gracias a estas evidencias vemos no solo que existía una *villae* romana, sino que además esta *villae* muestra un poder económico muy destacado. Una *villae* con un *dominus* que tenía una gran capacidad económica. Lo que nos lleva a plantearnos una pregunta, ¿de dónde pudo surgir este *dominus* con esa capacidad económica que nos muestra especialmente el mármol de Chemtou? No es fácil poder responder a esa pregunta debido a la falta de documentación, pero evidentemente la presencia de mármol de Chemtou y la construcción del *balnea* denota un prestigio propio de los miembros de la *curia* emeritense⁵⁵. Quizá este *dominus* fuera uno de los muchos señores rurales que se enriquecieron como consecuencia del establecimiento de *Emerita* como *annona* militar con la que abastecer de alimentos a las legiones establecidas en la *Germania*. Alba Calzado⁵⁶ establece que en *Emerita* el establecimiento de una *annona* militar que abastecería especialmente a los militares establecidos en la frontera renana a través de la travesía atlántica. Desde Mérida estos abastecimientos llegarían a través de varias vías, aunque la que a nosotros nos interesa será la vía XII, pues es con la que relacionamos nuestro yacimiento. Como consecuencia de estas enormes posibilidades de negocio y enriquecimiento que esta *annona* ofrecía, quizá nuestro *dominus* se enriqueció con este tipo de actividades comerciales.

Tercer argumento. El hallazgo en las proximidades, en el cortijo de Valdecebadiño, de una inscripción⁵⁷ consagrada al dios Silvano, en la que puede leerse (S)ILVAN(O) (SA)CRU(M). Este aspecto es muy revelador ya que el dios Silvano era una deidad romana que protegía los ámbitos familiares del mundo exterior y aparece muy vinculado a recintos privados, como es el caso de las *villae*, donde ejercía de protector de las propiedades privadas en el ámbito rural⁵⁸. El sentido que le damos a la aparición de esta inscripción es la existencia de una *villae* protegida por el dios Silvano. Esta inscripción es datada⁵⁹ en el s. II, coincidente con la época de mayor desarrollo del culto al dios *Silvanus* en Hispania, lo que refuerza de nuevo nuestros límites cronológicos para el desarrollo del poblamiento romano en la zona durante el s. II.

53.- SALIDO DOMÍNGUEZ, J. "Los *dolia* en Hispania: caracterización, funcionalidad y tipología". En FERNÁNDEZ OCHOA, C. MORILLO, A. ZARZALEJOS, M. *Manual de cerámica romana III. Cerámicas romanas de época altoimperial III. Cerámica común de mesa, cocina y almacenaje. Imitaciones hispanas de serie romana. Otras producciones*. Madrid 2017. (pp. 247).

54.- Catón, Agr. 1, 4-5.

55.- CORDERO RUIZ, T. art, cit. 2018. (pp. 469).

56.- ALBA CALZADO, M. "Augusta Emerita, una puerta en Lusitania para suministro del ejército". En TRINIDAD NOGALES BASARRETE, NOVA BARRERO MARTÍN (eds.). *La fundación de Augusta Emerita y los orígenes de Lusitania*. Monografías Emeritenses 11. Mérida. 2018. (pp. 113-149).

57.- N.º Inventario MAPB, 14.291

58.- VAZQUEZ HOYS, A. M^a. "Algunas consideraciones sobre Silvano en Hispania" *Espacio, tiempo y forma, Serie II, Historia Antigua, T, IV*, 1991. (pp. 107-130). PASTOR MUÑOZ, M. "Culto al dios Silvano en Hispania ¿innovación o sincretismo?". *Memorias de Historia Antigua, n.º 5*. 1981. (pp. 103-114)

59.- SALAS MARTÍN, J. ESTEBAN ORTEGA, J. REDONDO RODRÍGUEZ J.A. SÁNCHEZ ABAL J.L. *Inscripciones romanas y cristianas del Museo Arqueológico Provincial de Badajoz*. Publicaciones 4. Museo Arqueológico Provincial de Badajoz. Editora Regional de Extremadura. 1997. (pp. 60).

Para argumentar la existencia de un posible asentamiento rural romano en el paraje de Villavieja existen menos argumentos, aunque hay algunas evidencias a tener en consideración. La primera de ellas es la toponimia del paraje, Villavieja, que muestra una posible ocupación antigua del espacio⁶⁰. Un paraje que curiosamente se encuentra en una de las zonas edáficas más ricas del término municipal por ser de las pocas zonas de afloramientos fluviales lo que facilita una mayor riqueza de aguas subterráneas

A ello le añadimos el hallazgo en las proximidades de restos de lo que pudo ser un dintel de mármol con inscripciones latinas muy incompletas. De estos restos no hay evidencias en la actualidad y solo se conocen por las fotografías que realizó Erich Gustav Sommer en la segunda mitad del s. XX.

También alude a esta zona Rincón Giménez⁶¹ quien nos habla de Villavieja como "*el más interesante de los lugares que evidencian un pasado romano*", estableciendo el historiador y arqueólogo pacense Don Matías R. Martínez, con "*razones estimables el lugar del asiento primero de población que hubo en el término de Olivenza*". Un paraje en el que Rincón Giménez a principios del s. XX nos habla de la presencia de restos romanos que define como "*vasijas y monedas romanas de la época del imperio*".

Otro argumento muy significativo es el hallazgo en la finca colindante, en el actual paraje de El Escarramón, de un epitafio⁶² realizado en un altar de mármol y ricamente decorado, lo que denota un elevado poder adquisitivo de quien lo mandó realizar. Un epitafio sepulcral en el que se puede leer:

[D(iis)] M(anibus) [S(acrum)]AQVILIAE. SEVER(a)E. G(ai). F(iliae). PAPIR[i]AE. EMERITEN(si) AN(norum) XLIX. FEC[it] L(ucius). SEPTVMIVS. SEVERVS. MA[t]RI. PIISSVM[(a)e] H(ic). S(ita). E(st). S(it). T(ibi). T(erra). L(evis).

Se trata de una inscripción especialmente importante porque nos muestra la presencia en la zona de una emeritense que poseía la ciudadanía romana. Ciudadanía que se argumenta a partir de la tribu Papiria, lo que para Ramírez Sádaba⁶³ sería argumento suficiente para adscribir la zona de nuestro estudio a la *civitas* de *Augusta Emerita*, aspecto importante en el que luego profundizaremos. La aparición de la fórmula DMS, el nombre del difunto en dativo, la aparición de la edad y el uso de adjetivos en superlativo nos permiten datar este epitafio en el s. II.

En el mismo paraje de Villavieja apareció otra inscripción funeraria⁶⁴ en la que se puede leer:

D(is) · M(anibus) · s(acrum) / C(aius) · Antestius · Calvus / C(aius) · Antestius · Procu/lus · h(ic) · s(iti) s(unt) · Cornelia / Tertulla viro · et filio / de · sua · p(ecunia) · f(aciendum) · c(uravit).

La fórmula D.M.S., la aparición de las relaciones de parentesco y la fórmula *faciendum curavit* datan la inscripción en el s. II. Sin embargo, tiene algunos arcaísmos como la aparición del nombre de los difuntos en nominativo y la fórmula abreviada y no puesta al final del epitafio de H.S.S. Estos

60.- ONGIL VALENTÍN, M. I. RODRÍGUEZ DÍAZ, A. "Notas sobre toponimia romana en Extremadura". *Norba*, n.º 4. 1983. (pp. 227-234).

61.- RINCÓN GIMÉNEZ, J. Op. cit. (pp. 60-62)

62.- N.º Inventario MAPB. 2.613. AE 1993, 898.

63.- RAMÍREZ SÁDABA, J.L. "La demografía del *territorium emeritense* (excepto el caso urbano) según la documentación epigráfica". En GEORGES, J.G. y SALINAS DE FRÍAS, M. (eds.). *Les Campagnes de la Lusitanie Romaine, Occupation du sol et habitats*. Madrid-Salamanca: Casa de Velázquez. 1994. (pp. 138).

64.- CIL II 1023.

arcaismos invitan a pensar que quizá se trata de una lápida de inicios del s. II. Por lo que se lee tanto el padre como el hijo cuentan con la tría nomina, pero no aparece la tribu, por lo que no se trata de individuos con la ciudadanía romana, sino que se trataría de peregrinos que adquirieron el derecho latino.

El hecho de que en ninguna de las dos inscripciones aparezcan restos de nombres indígenas, ni de fósiles gentilicios que muestren el origen romano de los individuos, y todos sean antropónimos latinos, invitan a pensar en un alto grado de romanización en la zona.

Además hay otro aspecto interesante, la distancia entre la *villae* romana de San Francisco de Olivenza y Villavieja, es de unos 12 kilómetros, distancia que se aproxima bastante a los 10 kilómetros que establecen Rodríguez Martín y Carvalho⁶⁵ como media de distancia más usual entre las *villae* romanas en la Lusitania durante el s. IV. También en esta misma línea de trabajo destacamos los casi 8 kilómetros de distancia que separan las villas de San Francisco y La Cocosa. En este sentido, es destacable la existencia de un topónimo de un antiguo predio denominado como Las Calzadas, predio que a día de hoy no existe debido posiblemente a que a lo largo del s. XX se englobara en una de las fincas colindantes como pudiera ser Valdecebadal⁶⁶. Este topónimo es posible que aludiera a la existencia de una antigua calzada romana secundaria que, en función de donde se localiza, pudiera seguir una direccionalidad desde San Francisco hacia Villavieja. Actualmente existe un camino rural que comunica la zona de San Francisco con el actual término municipal de Olivenza y que discurre por donde se localiza el antiguo topónimo, lo que invita a pensar en una posible fosilización de la antigua calzada romana secundaria. Sin olvidar la existencia de alguna otra que uniera San Francisco con La Cocosa y con la zona portuguesa densamente poblada por aquel entonces⁶⁷.

Otro posible vestigio romano importante es, en la zona noroccidental de nuestro término municipal y paralela al Guadiana, la existencia de una calzada romana. El primero que alude a esta calzada es Rincón Giménez⁶⁸, quien nos informa de la existencia de una calzada romana cuyos *"rastros empiezan junto a El Castelar que va paralela al río en dirección a la dehesa Malpica española dejando bastante a la izquierda la ciudad de Olivenza, que al llegar a esta dehesa desaparecen y vuelve a aparecer en La Encomienda"*. Una supuesta calzada romana en cuyas proximidades aparecieron *"señales de edificación antigua, restos de barro y piedras labradas de granito y una inscripción romana"*, lo que reforzaría la presencia de esa supuesta calzada. La inscripción se encuentra actualmente en el Museo Arqueológico Provincial de Badajoz con el N.º de Inventario MAPB 330, y en ella se puede leer:

C(aius) IVLIVS FRONTO VITVLAE B(ene) M(erenti) D(e) S(uo) D(edit).

Según queda recogido en el Museo Arqueológico Provincial de Badajoz⁶⁹, la pieza apareció en la dehesa denominada como La Encomienda. Sin embargo, Rincón Giménez insiste en que se trata de un error y el verdadero lugar del hallazgo sería el paraje denominado Castelar⁷⁰. Actualmente no existe una ubicación para este paraje, pero Rincón Giménez lo sitúa *"frente al moderno cortijo de Albalá"*, cortijo que actualmente existe con el mismo nombre y situado en el paraje que actualmente se denomina Albalá y que puede ser identificado con el antiguo paraje de Castelar. Si damos por válidas las referencias de Rincón Giménez, se ubicaría una supuesta calzada

65.- RODRÍGUEZ MARTÍN, F.G. CARVALHO, A. art, cit. 2015. (pp. 246).

66.- VALLECILLO TEODORO, M.A. Op, cit. (pp. 404)

67.- CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E. art, cit. (pp. 99).

68.- RINCÓN GIMÉNEZ, J. Op, cit, (pp. 57).

69.- SALAS MARTÍN, J. ESTEBAN ORTEGA, J. REDONDO RODRÍGUEZ J.A. SÁNCHEZ ABAL J.L. Op, cit. (pp. 24-25).

70.- RINCÓN GIMÉNEZ, J. Op, cit, (pp. 55-59).

romana en la margen izquierda del Guadiana, paralela al río, que se extendería por Albalá, donde aparecería la inscripción, Malpica Española y Encomienda. También hace una referencia a ella Cerrillo Martín⁷¹: “destaca una hasta el Guadiana y que atraviesa una dehesa de topónimo sugerente, Albalá. A través de esa posible vía secundaria podría relacionarse con toda una serie de asentamientos situados en la margen contraria del Guadiana y ya en zona portuguesa que se manifiesta profusamente poblada y con otras muchas aún sin excavar que existen en las proximidades como la de Valdecebadal que evidencia una presencia de un poblamiento rural del mismo tipo”. Actualmente no se ha constatado arqueológicamente la existencia de ninguna calzada romana, pero sí es cierto que por los parajes que describe Rincón Giménez y a los que alude también Cerrillo Martín, discurre actualmente un camino denominado como Camino de Badajoz a Olivenza o Malos Caminos que pudo haber fosilizado esta antigua calzada romana.

Este aspecto lo consideramos importante porque se pueden establecer algunas conexiones entre esta supuesta calzada romana paralela al Guadiana y los estudios de la vía XII de Rodríguez Martín⁷². En este estudio, Rodríguez Martín propone una vez llegada la vía XII hasta Badajoz y en su discurrir hasta Évora, dos posibles alternativas: el llamado camino de Juromenha y la ruta interior. A nosotros nos interesa la primera de las propuestas ya que discurriría desde Badajoz hacia Juromenha paralelo al Guadiana y a la altura de Juromenha cruzaría el río y proseguiría a Évora. Evidentemente este supuesto trazado de vía XII coincidiría plenamente con la que identifica Rincón Giménez y Cerrillo Martín ya que es la ruta natural desde Badajoz hasta Juromenha y paralela al Guadiana. Es cierto que el mismo autor refleja que este recorrido a partir de Juromenha sería inviable hasta Évora, pero no desde Badajoz hasta Juromenha que es el que coincide con nuestro tramo de calzada. A pesar de que Rodríguez Martín considera inviable este camino por definirlo como “accidentado y rompe piernas y que impediría alcanzar el objetivo con rapidez”, no descarta su existencia.

Reforzamos este planteamiento de hacer coincidir la supuesta vía paralela al Guadiana con la vía alternativa de Rodríguez Martín destacando la edificación a finales del s. VI y principios del VII, en las proximidades de la *villae* de San Francisco, de la basílica visigoda de Valdecebadal. Y es que este tipo de construcciones se edificaban generalmente en las proximidades de vías de comunicación⁷³ que en muchas ocasiones en esta época seguían actuando como centros de mercados locales. Este aspecto puede ser revelador en el sentido de que solo perviven hasta fechas tardías las *villae* que edificaron elementos culturales como el de Vadecebadal y estas coinciden con aquellas *villae* que se edificaron próximas a vías de comunicación⁷⁴. Es lógico entender que la *villae* de San Francisco pervivió hasta época tardía como bien demuestra la edificación de Valdecebadal gracias a la existencia de esta vía de comunicación en las proximidades, 6 kilómetros en dirección noroeste.

No olvidemos otro dato interesante, ya desde el año 31 en Juromenha existe una importante élite social que llegó a firmar una *tabula*⁷⁵ de hospitalidad con el gobernador de la Lusitania *Lucius Fulcinius Trionis*. A partir de esta *tabula* se atestigua la presencia del gobernador el 21 de enero del año 31 en Juromenha en su trayecto hacia Roma para recibir la magistratura del consulado⁷⁶. Este

71.- CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E. art. cit. (pp. 99).

72.- RODRÍGUEZ MARTÍN, F.G. “Las vías romanas de Lusitania: El trazado en el *conventus emeritensis* y su proyección hacia la fachada atlántica”. *Anas* 21-22. 2008-2009. Mérida. (pp. 426).

73.- LÓPEZ QUIROGA, J. RODRÍGUEZ MARTÍN, F. G. “El final de las villae en Hispania I. La transformación de la pars urbana de las villae durante la Antigüedad Tardía”. *Portugalia. Nova Serie, Vol XXI-XXII*. 2000-2001. (pp. 151).

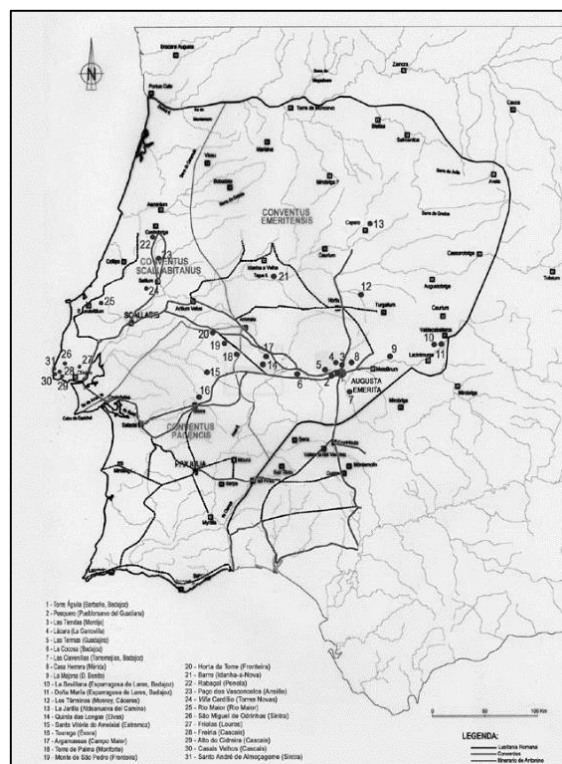
74.- RODRÍGUEZ MARTÍN, F. G. CARVALHO, A. art. cit. 2015. (pp. 246).

75.- IRPC, 479.

76.- STYLOW ARMIN U. VENTURA VILLANUEVA, A. “Los hallazgos epigráficos”. En ROCÍO AYERBE VÉLEZ, TERESA BARRIENTOS VERA, FÉLIX PALMA GARCÍA (eds.). *El foro de Augusta Emerita. Génesis y evolución de sus recintos monumentales*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Mérida 2009. (pp. 467).

aspecto lo considero importante ya que muestra un alto grado de romanización y de desarrollo social de Juromenha, que ya cuenta con élites sociales, posiblemente vinculado con la explotación del mármol de Borba-Estremoz. Además, nos muestra una estructura de calzadas y una red de comunicaciones en la zona bastante desarrollada que le permitió al gobernador llegar desde *Emerita* hasta Juromenha y esta calzada se adapta perfectamente a esas necesidades. También se tiene en cuenta el hallazgo de un semis de la ceca emeritense de época de Augusto y descrito anteriormente, en las inmediaciones de Juromenha.

Para el caso de la Lusitania, las vías de comunicación se convirtieron en una de las razones fundamentales para poder explicar el asentamiento de las *villae*⁷⁷. Es cierto que existen otros factores como el abastecimiento de agua o la riqueza del suelo, pero sin duda, el factor determinante para el asentamiento de estas *villae* en los valles del Guadiana son la existencia de tres calzadas romanas, que desde *Augusta Emerita* llegaban hasta *Olisippo*. La existencia de unas calzadas que se justifican a partir de la necesidad de la capital de la Lusitania de tener una salida a los puertos del océano Atlántico. Las vías XIV (*Alia itinere ab Olisippone Emeritam*) y XV (*Item alia itinere ab Olisippone Emeritam*) se desarrollaban por el margen derecho del *Ana*, mientras que la vía XII (*Item ab Olisippone Emeritam*) lo hacía por el margen izquierdo del río. A nosotros nos interesa especialmente la vía XII, conocida también como la "Ruta del Mármol", por conectar a *Emerita* con sus principales canteras de mármol con las que se edificaron gran número de edificios en la capital, las canteras de Borba-Estremoz. Así, esta vía XII que servía fundamentalmente para conectar las canteras de Borba-Estremoz con *Emerita*, estructuró la articulación de toda una serie de *villae* romanas en el margen izquierdo del río Guadiana. La razón de la existencia de estas *villae* alrededor de las calzadas es bien sencilla, las *villae* eran fuentes de aprovisionamiento de productos agropecuarios y estas calzadas se convierten en verdaderos centros de comercialización que demandan estos productos.



Mapa de las calzadas que se dirigen hacia la costa atlántica según Rodríguez Martín, F.G. Carvalho, A. 2008

77.- RODRÍGUEZ MARTÍN, F.G. CARVALHO, A. art, cit. 2008. (pp. 303-305).

La vía XII es especialmente importante porque nos puede ayudar a entender la ubicación y el significado de la *villae* de San Francisco. A partir de este marco teórico general, nos volvemos a remitir a la posible existencia de una calzada vinculada a la vía XII que desde la actual Badajoz llegaría a Juromenha paralela al margen izquierdo del río *Ana*. Esta vía, que pese a no mostrar restos arqueológicos evidentes, no es descartada su existencia por la comunidad científica⁷⁸, pudo ejercer un foco comercial muy atractivo para el establecimiento de esta *villae* y por lo tanto justificaría su existencia. A ello hay que sumar su topografía suave, 240 metros de altitud, y sin importantes pendientes y desniveles y con ríos y arroyos muy próximos para aprovechar las fértiles vegas.

Argumentada la existencia de la *villae* en San Francisco y justificada su ubicación, tratemos ahora de situarla dentro la estructura territorial y administrativa de la Hispania de la época. Nuestro municipio, en época romana, se integraría dentro de la Lusitania que extendía sus límites meridionales por una línea de pequeñas sierras: sierra de los Santos, Santa María de Andrés y sierra de las Puercas hasta conectar con el Guadiana. Todos los municipios al norte de esta línea divisoria, caso del nuestro, pertenecerían a la Lusitania y los situados al sur, caso de las vecinas Barcarrota o Alconchel, pertenecerían a la Bética⁷⁹. A su vez, dentro de la Lusitania se diferenciaban tres unidades administrativas y territoriales menores conocidas como *conventus*. Pues bien, nuestro municipio, en época romana pertenecería al *conventus emeritense*. Esta circunscripción administrativa y territorial comparten los mismos límites meridionales de línea de sierras que antes describíamos para la provincia de la Lusitania. A diferencia de la provincia, los límites occidentales del *conventus* se establecen a partir del eje Viseu-Amaia-Estremoz⁸⁰. En esta misma línea destacan también los estudios de Rodríguez Martín y G. Gorges que señalan el curso inferior del río Caya y el río Guadiana como límite occidental del *conventus*⁸¹, lo que incluiría de nuevo a nuestros territorios en el *conventus emeritensis*. Tomando como referencia estos límites, es evidente que, por lo tanto, el área de estudio de este trabajo quedaría incluido en la provincia de la Lusitania y en el *conventus emeritensis*, que para nuestro caso comparten límites territoriales meridionales.

Establecidos estos límites, es muy sugerente la coincidencia del hallazgo en Valdecebadarciño en las proximidades de la *villae* romana de San Francisco de Olivenza y en el paraje de Las Chozas, en el término municipal de Barcarrota de dos aras votivas dedicadas al dios Silvano⁸². Se trataría de dos inscripciones halladas en los límites territoriales tanto para el *conventus* como para la provincia. Podría tratarse de una casualidad y un aspecto sin mayor importancia, pero es muy sugerente que, de las pocas inscripciones votivas dedicadas a Silvano en Lusitania, dos de ellas se encuentren en zonas fronterizas. En este sentido nos remitimos a la identificación que se establece entre Silvano y *Tellus*⁸³, divinidad de los límites territoriales, y al papel que progresivamente se le fue concediendo a *Silvanus* como dios de los límites a medida que la agricultura fue ganando terreno a los bosques⁸⁴. Una identificación que nos muestra Horacio cuando nos informa que ambos recibían ofendas juntos "*Tellurem porco, Silvanum lacte piabant*"⁸⁵. La conclusión que se plantea es la de la posibilidad de que además del sentido de protector de la propiedad privada de la *villae*, este ara votiva y este culto

78.- RODRÍGUEZ MARTÍN, F.G. art, cit, 2008-2009. (pp. 426)

79.- NAVARRO CABALLERO, M. RAMÍREZ SÁDABA, J.L. *Atlas antroponímico de la Lusitania romana*. Fundación de estudios romanos. Mérida. 2003. (pp. 44)

80.- MARTÍN GONZÁLEZ, S. "A propósito del *conventus emeritensis*: consideraciones geográficas, arqueológicas y culturales". *Antesteria*, n.º 1. 2.012. (pp. 465).

81.- RODRÍGUEZ MARTÍN, F.G. GORGES, G. "Nuevo miliario de Majencio hallado en la villa romana de Torre Águila: epigrafía y territorio". *Anas*, 10. Mérida, 1997. (pp. 23).

82.- N.º Inventario MAPB 14.291 y N.º Inventario MAPB 496.

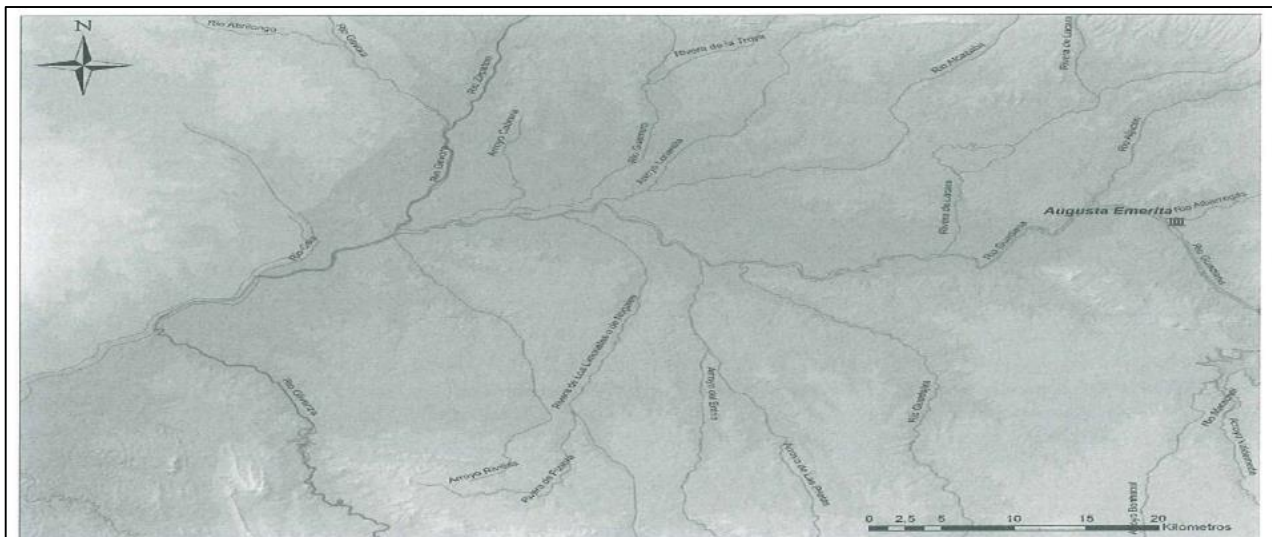
83.- VAZQUEZ HOYS, A. Mª. art, cit. (pp. 119). PASTOR MUÑOZ, M. art, cit. (pp. 105)

84.- PASTOR MUÑOZ, M. art, cit. (pp. 105).

85.- HORAT, EPOD. II, 1, 1, 143.

a Silvano en Valdecebadal, ejerciera una finalidad de demarcación de los límites territoriales del *conventus* y la provincia.

¿Al *ager* de qué *civitas* vinculamos nuestro área de estudio? Es importante saber al *ager* de la *civitas* a la que pertenecíamos administrativamente y territorialmente, entendiendo por *ager* el territorio que estaba dentro de los límites jurisdiccionales de una ciudad y que era cultivado por sus habitantes en diferentes regímenes de propiedad. A día de hoy, son muchos los estudios que han tratado de delimitar el *ager* de *Augusta Emerita*⁸⁶. Y muchos de ellos incluyen nuestro termino municipal en el *ager* de la colonia *Augusta Emerita*, ya que extienden su límite occidental hasta la ciudad de Badajoz⁸⁷ y el curso del río Guadiana⁸⁸. Otros estudios incluso van más allá y llevan los límites hasta las canteras marmóreas de Borba-Estremoz⁸⁹. A partir de la presencia de la inscripción funeraria de Aquilia Severa⁹⁰ hallada en la finca El Escarramón, en el término municipal de Olivenza, inscripción en la que se detalla su pertenencia a la tribu Papiria e incluso su *origo* emeritense, Ramírez Sádaba⁹¹ también incluye nuestra localidad en el *ager emeritensis*. Por su parte, estudios mucho más actuales sitúan la frontera sur-occidental del *ager emeritensis*, que es la que interesa en nuestro estudio, por los cauces de los ríos Zapatón-Gévora- Guadiana- Olivenza⁹². Así pues, la amplia bibliografía referida al *ager emeritensis*, sitúa nuestro término municipal adscrito a la *civitas* de *Augusta Emerita*.



Propuesta de límites occidentales del ager emeritensis. CORDERO RUIZ, T. 2010.

86.- Actualmente podemos encontrarnos una buena síntesis de los diferentes estudios realizados sobre el *ager emeritensis* en el estudio de CORDERO RUIZ, T. "Una nueva propuesta sobre los límites del *ager emeritensis* durante el imperio romano y la antigüedad tardía". *Zephyrus*, LXV, enero-junio 2.010. (pp. 149-165)

87.- WIEGELS, R. "Zum Territorium der Augusteischen Kolonie Emerita". *Madridrer Mitteilungen*, 17. 1976. (pp. 266-268)

88.- FORNI, G. "La tribu Papiria di Augusta Emerita". En BLANCO FREIJEIRO, A. (ed.). *Actas simposio internacional conmemorativo del bimilenario de Mérida*. Madrid 1976. (pp. 33-42)

89.- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J.M. "Algunas observaciones sobre el *territorium* emeritense". En *homenaje a Samuel de los Santos. Albacete*. Instituto de Estudios Albacetenses Don Juan Manuel. 1988. (pp. 189). PLANA, R. "Le territoire d'Ebore en Lusitanie". En CLEVEL-LEVEQUE, M. y OREJAS, A. (eds.). *Atlas historique des cadastres d'Europe II. Dossier 7 1 A. Italia*. Comunidad Europea. 2002. (pp. 7 3 A).

90.- N.º Inscripción MAPB, 2.613.

91.- RAMÍREZ SÁDABA, J.L. art, cit 1994. (138-139)

92.- CORDERO RUIZ, T. art, cit. 2010. (pp. 162). Art, cit, 2018. (pp. 452).

Una realidad administrativa y jurídica que pervivió durante toda la antigüedad, incluso con la llegada en el s.V de los pueblos germanos, quienes mantuvieron el sistema provincial tardorromano⁹³. A día de hoy no existen pruebas ni informaciones que sugieran una modificación de los límites del *ager emeritensis*⁹⁴ y el análisis de las noticias contenidas tanto en la *Lex Visigothorum* (X, 3, 1-5) como en los diferentes concilios visigóticos, especialmente el provincial de Mérida celebrado en el año 666, abogan por la continuidad de los antiguos límites administrativos romanos⁹⁵. Por lo tanto, la dependencia de “nuestros romanos” respecto de la, primero capital de la Lusitania, y posteriormente capital de Hispania, pervivió durante toda la etapa romana.

Formamos parte de la *civitas Augusta Emerita*, pero, ¿qué tipo de régimen de propiedad tendrían nuestros territorios? Es muy poco probable que al tratarse de zonas muy limítrofes, formaran parte inicialmente de la *pertica* centuriada⁹⁶ emeritense, del *ager divisus et adsignatus* a los primeros colonos. Entendiendo como *pertica* la definición que daban los mismos agrónomos Agenio Urbico y Frontino de territorio primitivo delimitado y centuriado de la colonia que se extendía al norte y sur del *Ana* y por todas las partes por donde las tierras se creyeron útiles. Una *pertica* que algunos estudios llevan hasta la ribera del Rivillas, al sudoeste del promontorio de Badajoz, a unos 50 km de la capital⁹⁷ y la extienden a la actual frontera portuguesa⁹⁸, lo que sitúa nuestra región, teóricamente, en los límites de la *pertica emeritensis*. Pero, realmente, ¿fue nuestro territorio un territorio centuriado y adjudicado a los colonos y eméritos establecidos en la colonia? A día de hoy no hay ningún resto ni evidencia de centuriación, aunque es cierto que el Plan Badajoz arrasó, modificó y alteró mucho el territorio y en caso de que existieran evidencias, estas desaparecieron. Una centuriación que sí se puede demostrar en la zona sur de la *pertica*. Esta centuriación al sur del Guadiana se estructura y organiza entre los ríos Matalchel y Guadajira que serían los límites este y oeste del parcelario, la sierra de San Serván como el límite norte y la zona de los Santos de Maimona como límite sur⁹⁹, extendiéndose durante una distancia de cerca de 45 kilómetros.

A pesar de las descripciones de Agenio Urbico que establecen que las zonas que primero se poblaron fueron las de los confines del territorio¹⁰⁰, es muy poco probable que esta zona se adjudicara en las primeras adjudicaciones con Publio Carisio pues también Frontino informa de que

93.- ARCE, J. *Bárbaros y romanos en Hispania*. 400-507. Madrid. 2005. (pp. 187-197).

94.- CORDERO RUIZ. T. Op, cit. 2010. (pp. 163).

95.- SASTRE DE DIEGO. I. CORDERO RUIZ, T. MATEOS CRUZ, P. “Territorio y monacato emeritense durante la Antigüedad Tardía”. En LÓPEZ QUIROGA, J. MARTÍNEZ TEJERA, A. M. MORÍN DE PABLOS, J. (coords.). *Monasteria et territoria. Élites, edilicia y territorio en el Mediterráneo medieval (s. V- XI)*. *Actas del III Encuentro Internacional e Interdisciplinar sobre la alta Edad Media en la Península Ibérica*. 2007. (pp. 142)

96.- En el proceso de fundación de la colonia *Augusta Emerita* se procede a la adjudicación de lotes de tierra centuriados a los eméritos con los que se funda la colonia. Esos lotes de tierra para el caso de *Augusta Emerita* fueron excesivamente grandes 20x40 *actus*, 400 *iugeras*, que equivalen a unas 100 hectáreas, cuando lo habitual eran centurias de 20x20 *actus*, 200 *iugeras*. Para estructurar el territorio centuriado, los agrónomos se fundamentaban en un *locus gromae* que sería el punto central al partir del cual se lleva a cabo el *Decumanus* y *Kardus Maximus* de la *pertica* que se centuria. Para el caso de *Emerita*, RODRÍGUEZ MARTÍN y GORGES J.G. establecen ese *locus gromae* en la intersección del ángulo derecho de las antiguas carreteras de Madrid-Badajoz-Sevilla. A partir de este punto se determina el *decumanus maximus* de la *pertica* en el río *Ana* desde Badajoz hasta Valverde de Mérida y el *kardus maximus* de la *pertica* a partir de la carretera de Sevilla identificando la parte meridional hasta el sur de Villafranca de los Barros. GORGES, J.G. RODRÍGUEZ MARTÍN, F.G. art, cit 2004. (pp. 105-108).

97.- GORGES, G. RODRÍGUEZ MARTÍN, F. G. “Los territorios antiguos de Mérida. Un estudio del *territorium emeritensis* y de sus áreas de influencia”. *Augusta Emerita. Territorios, Espacios, Imágenes y Gentes en Lusitania Romana*. Mérida. 2004. (pp. 108)

98.- GORGES, G. RODRÍGUEZ MARTÍN, F. G. “La estructuración del paisaje antiguo en el territorio emeritense en el alto imperio: el ejemplo del valle medio del Guadiana”. *Arqueología Espacial*, 26. 2006. (pp. 172)

99.- ARIÑO GIL, E. GURT, J.M. “Catastros romanos en el entorno de *Augusta Emerita*. Fuentes literarias y documentación arqueológica”. En GORGES, J.G. SALINAS DE FRÍAS, M. (eds.). *Les Campagnes de la Lusitanie Romaine. Occupation du sol et habitats*. Madrid- Salamanaca. Casa Velázquez. 1994. (pp. 51-58).

100.-.Ibidem

se quedaron muchas tierras vacías a pesar de la realización de tres adjudicaciones¹⁰¹. Posiblemente el agrónomo italiano se refería a las zonas exteriores de la *pertica* centuriada, no del *ager* de la *civitas*, que es donde situamos nuestro territorio. Actualmente los restos de *villae* más antiguos documentados en las vegas del Guadiana son del s. I, y se sitúan en las proximidades de los actuales municipios de Lobón y Talavera La Real¹⁰². La conclusión que se establece es que pudieran ser estas las asignaciones de las zonas limítrofes a las que se refería Agenio Urbico y por lo tanto los límites de la *pertica* occidental en un primer momento.

Entonces, si lo incluimos en la *pertica* emeritense pero no hay evidencia de centuriación, ¿qué fue nuestra región en la época de la fundación emeritense?, pues posiblemente *subseciva*. Es decir, aquellas tierras que no fueron objeto de asignación en un primer momento porque una vez realizadas las adjudicaciones sobraron y ya no fueron necesarias. Unas tierras que solían ubicarse en los confines de la *pertica*, como en este caso, los confines occidentales de la *pertica*. Aunque sí se ocuparon en un momento posterior, según las evidencias arqueológicas, a partir de los finales del s. I e inicios del s. II.

En conclusión, a partir de la fundación de *Augusta Emerita* en el 25 a. C., se organiza jurídica y administrativamente nuestros territorios que no serán poblados hasta finales del s. I y principios del s. II. En función de los estudios actuales, pertenecieron a la Lusitania, al *conventus emeritensis* y dependieron de la *civitas Augusta Emerita*. No formaron parte del territorio centuriado y no siendo, por lo tanto, adjudicados en un primer momento, lo que invita a pensar en ser inicialmente *subseciva*. Este aspecto es interesante porque la *villae* que se establece en San Francisco contó con un amplio *fundus* por encontrarse lejos de la capital y no pertenecer a territorio centuriado, generalizándose un hábitat rural muy disperso con predominio de la gran propiedad.

¿Cómo fue la *villae* de San Francisco? Es imposible responder a esa pregunta sin una excavación, pero podemos plantear algunas características que no distarían mucho de lo que fue la *villae* en realidad.

A partir de los escasos restos descritos por Gamer, se puede establecer una evolución desde finales del s. I e inicios del s. II hasta el s. VI. Los restos de cerámicas encontradas, van desde restos de cerámicas de paredes finas hasta cerámica tardorromana e incluso musulmana. La cerámica de paredes finas, posiblemente procedieran de un taller emeritense del s. II, por las coincidencias de características en la pasta blanquecina y engobes anaranjados. Gamer también hace referencia a la existencia de un fragmento de *sigillata* en el que probablemente se lee COSI(us) RUF(inus). Este sello es una marca del taller en La Graufesenque, al sur de la Galia, que se convirtió en el centro difusor de *sigillata* más grande del imperio. Sus productos llegaban a través del transporte marítimo por la costa mediterránea hasta los puertos del llamado *Circulo del Estrecho*, desde donde se redistribuía los productos a lo largo de la costa atlántica lusitana. Desde estos puertos atlánticos penetraban hacia el interior siguiendo rutas fluviales y terrestres.¹⁰³ La producción de este alfarero no es muy habitual en Hispania y cronológicamente se desarrolla entre los años 70-100 de nuestra era, lo que nos da una cronología de finales del s. I y principios del S. II para nuestro yacimiento.

Entre los materiales encontrados también destacamos la presencia de fragmentos de columnas y capiteles decorados con volutas de mármol. Sin embargo, no hay una sola indicación del tamaño de los fragmentos hallados que podrían servir para calcular el tamaño total de las mismas. Y a partir del tamaño de las columnas poder saber si existió un peristilo que organizara toda la *villae*

101.- Ibidem.

102.- GORGES, J.G. RODRÍGUEZ MARTÍN, F.G. Voies romaines, propriétés et propriétaires à l'ouest de Mérida; problèmes d'occupation du sol en moyenne vallée du Guadiana sous le Haut-Empire, Sociedad y Cultura en Lusitania romana, Badajoz. 2000. (pp. 116-135).

103.- MORAIS, R. "La *terra sigillata* Galica: un indicador esencial en los registros estratigráficos altoimperiales". En FERNÁNDEZ OCHOA, C. MORILLO, A. ZARZALEJOS. M. (Eds.). *Manual de cerámica romana II. Cerámicas romanas de época altoimperial en Hispania. Importación y producción*. 2015. (pp. 91-92).

como espacio vertebrador, como sí ocurría de forma generalizada en las *villae* cercanas, caso de Torre Águila, Pesquero o La Cocosá.

En un canal de desagüe se encontraron varios *acus orinalis* de hueso con cabeza redondeada. A partir de las expuestas actualmente en el Mueso González Santana apenas podemos sacar muchas conclusiones, pues atendiendo a la forma de la esfera en su parte inferior donde se une con el cuello y observando que no está especialmente marcada la transición se puede catalogar dentro del subtipo IIa¹⁰⁴, uno de los tipos más difundidos geográfica y cronológicamente desde el s I al IV.

Respecto a su economía, ya se ha dicho que la *villae* tuvo en la vía XII su principal fuente de salida y comercialización para sus productos por actuar como mercados locales, además de ser un ente económico fundamentado en el autoabastecimiento. No se ha documentado ningún resto que evidencie la capacidad productiva de la *villae* ni las actividades que aquí se desarrollaron, a excepción de la vaga referencia al *dolium*. Pero si se toman las referencias de *villae* cercanas¹⁰⁵, se podría decir que en los primeros siglos la explotación del aceite debió de ser uno de sus grandes recursos económicos. Sin embargo, a finales del s. III e inicios del IV, pudo cambiar su vocación económica sustituyendo el sector oleico por el vitivinícola, quedando este limitado al auto-abastecimiento. Un giro económico que queda argumentado por el mayor predominio en esta época de restos de materiales productivos relacionados con estas actividades en las *villae* cercanas excavadas. Posiblemente se completaba la economía de la *villae* con el aprovechamiento cerealístico, productos de huerta, cabaña ganadera, actividades cinegéticas y pescado de río.

No vamos a entrar en el debate de si la *villae* a lo largo del s. III entró en un período de crisis y decadencia¹⁰⁶ o de continuidad¹⁰⁷, porque para el caso de San Francisco no hay una excavación arqueológica que aporte esos datos, como sí ocurre en las de Pesquero o Torre Águila. Lo que sí es muy posible que ocurriera en la *villae* de San Francisco a lo largo del s. IV, fue una concentración del poblamiento de campesinos y una reorganización del modelo de propiedad de la tierra¹⁰⁸. Esta transformación del patrón de asentamiento es coincidente con la reforma de muchas *villae*, que fueron remodeladas con ricos espacios de representación de *otium* con la introducción de los mosaicos con los que el *dominus* hacía alarde de su nivel económico. Es en este contexto en el que situamos las posibles remodelaciones en las termas que recoge Gámez en su artículo, en el que alude a que se produce en las termas una serie de “*remodelaciones que supone la inutilización de parte del complejo y la construcción de nuevas instalaciones sobre él*”. Para argumentar esta remodelación en el s. IV, además, destacamos la documentación de *opus signinum* de cuatro centímetros de espesor o el uso de placas de mármol dispuestas sobre la pared y el suelo, y el hallazgo de un *foliis* de Constantino I, datado en el año 335 d. n. e., que, en esta ocasión, como sí aparece contextualizado, puede ser utilizado como guía cronológica. Unos materiales de mucha calidad y una marmorización al que le añadimos la inclusión de teselas que informan de un posible mosaico, que sabemos empiezan adquirir mayor protagonismo durante el s. IV en detrimento de la decoración escultórica¹⁰⁹. Todos estos indicios, nos hablan de unas remodelaciones y de una pervivencia de la *villae* en el s. IV, no siendo por lo tanto de las *villae* que desaparecieron en este

104.- RASCÓN MARQUÉS, S. “Contribución al conocimiento de algunas producciones en hueso de la ciudad hispanorromana de Complutum. El caso de las agujas *crinalis*”. *Espacio, tiempo y forma. Serie I. Prehistoria y Arqueología*. 1995.(pp. 308-310).

105.- RODRÍGUEZ MARTÍN, F. G. CARVALHO, A. art, cit. 2008. (pp. 318-320).

106.- RODRÍGUEZ MARTÍN, F.G. CARVALHO, A. art, cit. 2008.

107.- RUBIO MUÑOZ, L. A. art, cit.

108.- CORDERO RUIZ, T. *El territorio emeritense durante la Antigüedad Tardía siglos IV al VIII: génesis y evolución del mundo rural lusitano*. Instituto de Arqueología de Mérida. 2013. (pp. 270)

109.- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M. NOGALES BASARRATE, T. “Algunas consideraciones sobre la decoración de las *villae* del *territorium* emeritense: musivaria y escultura.” En GORGES, J. G. SALINAS DE FRÍAS, M. (coords.). *Les Campagnes de Lusitanie romaine: occupation du sol et habitats*. 1994. (pp. 295)

período, sino más bien todo lo contrario. Las evidencias muestran que la *villae*, lejos de desaparecer se transformó, enriqueció y embelleció a lo largo del s. IV.

La llegada de los pueblos bárbaros es muy poco probable que afectara a nuestra *villae* especialmente por la lejanía con la capital y por la inexistencia de pruebas que demuestren saqueos bárbaros y mucho menos de asentamientos en las zonas rurales¹¹⁰. Por lo que es lógico entender la pervivencia de la tradicional aristocracia territorial romana que mantendría su poder en un nuevo contexto gracias al mantenimiento de su prestigio social y de la propiedad de la tierra¹¹¹. Así nuestra *villae* pervivió hasta el s. VI, en pleno contexto de cristianización del campo emeritense, pero evolucionando y transformándose en una nueva realidad socio-económica, un nuevo tipo de organización rural en forma de aldeas. Una transformación de *villae* a aldea que argumentamos por la creación de la iglesia visigoda de Valdecebadal y la necrópolis generada en sus alrededores, datadas entre los s. VI y VII, lo que indicaría la existencia de esa aldea cercana¹¹². El modelo sería el de una aldea que se organiza en torno a una iglesia alrededor de la cual se entierra a los difuntos como consecuencia de la atracción ejercida por el nuevo edificio de culto que focaliza las necesidades espirituales de los habitantes de la aldea. Una necrópolis establecida en la zona este y sudeste¹¹³, excavada solo parcialmente, y que muestra una evidente jerarquización y estratificación social. Destacando socialmente los restos hallados en el interior de la iglesia, individuos que contaron con ese enorme privilegio¹¹⁴ y que posiblemente serían individuos relacionados con el antiguo *dominus* y su familia.

¿Quién construyó la basílica?, ¿la Iglesia?, que jugó un papel clave en la fundación de los edificios de culto, derivada de su actividad pastoral y encumbramiento económico¹¹⁵, o ¿la aristocracia laica?, que se mostró muy interesada por edificar iglesias dentro de sus propiedades e invirtieron en la construcción de basílicas que además de mostrar su fe, ayudara a reorganizar sus posesiones, entendiéndolo como un nuevo tipo de evergetismo¹¹⁶. A día de hoy resulta imposible determinar el propietario de la basílica, aunque las fuentes textuales sí que dejan claro que las funciones culturales de estas parroquias recaían en manos de presbíteros y diáconos designados para tal fin y dependientes del obispo de su diócesis.

Hay un aspecto que es especialmente curioso en la relación entre la iglesia y la *villae*, ese aspecto es el de la distancia entre ambos: la iglesia se levanta a 1.280 metros al sur de la *villae*. Se trata de una cuestión anómala si lo comparamos con los edificios culturales de *villae* cercanas y coetáneas cronológicamente como es el caso de La Cocosa¹¹⁷ o Torre Aguila¹¹⁸. Se observa en el resto de *villae* la edificación de elementos culturales en la zona de la *pars urbana*, especialmente en las zonas de termas por ser los espacios más adecuados por sus dimensiones para el culto y por las

110.- CORDERO RUIZ, T. art, cit. 2018. pp. (472-485)

111.- Ibidem.

112.- BROGIOLO, G.P. CHAVARRÍA ARNAU, A. *Aristocrazie e campagne nell'Occidente de Constantino a Carlo Magno*. Bari. 2005. (pp. 144).

113.- ULBERT, TH. EGER, CH. art, cit. (pp. 252)

114.- La creencia en la salvación de las almas tras la muerte del individuo fue la razón fundamental para poder entender la aparición de las necrópolis junto a los edificios de culto. Por un lado, pensaban que los santos en el momento del juicio intercederían por ellos y también creían que las oraciones de los vivos que asistían a las iglesias también salvarían el alma de los difuntos. Por ello muchas iglesias serán construidas por las élites para albergar la propia sepultura. CHAVARRÍA ARNAU, A. "Tumbas e iglesias en la Hispania Tardoantigua". En FLOCEL SABATÉ I CURULL, JESÚS BRUFAL SUCARRAT (coords). *Arqueologia Medieval: Els espais sagrats*. 2015. (pp. 13-45)

115.- DÍAZ MARTÍNEZ, P. C. "La iglesia lusitana en época visigoda. La formación de un patrimonio monumental". *Repertorio de arquitectura cristiana en Extremadura*. Mérida. 2003. (133-142).

116.- LÓPEZ QUIROGA, J. RODRÍGUEZ MARTÍN, F.G. art, cit. (pp. 149)

117.- RAFOLS SERRA J d C. Op, cit.

118.- RODRIGUEZ MARTÍN, F. G. Op, cit. 1993.

facilidades que permite la construcción de baptisterios¹¹⁹, en las proximidades de los peristilos, o en algunas otras zonas como las de servicio. Pero siempre en la *villae* o muy próximas a éstas, no a esta distancia que observamos en Valdecebadal.

¿Por qué esa distancia, por qué no se construyó como es habitual en las dependencias de las *villae*? Pues la respuesta puede ser meramente funcional, la iglesia se construyó sobre suelo rocoso que facilitó que los muros no necesitaron cimientos profundos¹²⁰. Sin embargo, ello supuso el esfuerzo adicional de tener que transportar materiales desde la *villae* que se reutilizaron en la construcción de la iglesia, como es el caso de pesadas losas de granito. ¿Puede ser que exista otra causa que justifique ese esfuerzo? Se sabe también que estas primeras iglesias se van a construir sobre antiguos lugares de culto¹²¹ con la intención de erradicar esos antiguos cultos paganos que siguen realizando la población. Además hay otro aspecto importante, en época tardoantigua, en las zonas rurales la población siguió utilizando necrópolis conectadas a monumentos de culto cristiano y con elementos distintivos del paisaje, como los límites de propiedad¹²². En nuestro caso se pudiera dar la circunstancia de que en el s. VI perviviera el culto a Silvano, tanto como dios de los bosques, como protector de la propiedad, ya que la iglesia se levantó en las proximidades en las que se encontró la inscripción votiva de Silvano¹²³. Así pues, la construcción de la iglesia quizá se deba al intento de erradicar el antiguo culto todavía existente dedicado a Silvano, que pudiera tener su origen en un proceso sincrético de asimilación de un ancestral culto a los árboles y los bosques¹²⁴ que ya existiera entre nuestros antepasados antes de la llegada de los romanos. Buen ejemplo de ello lo tenemos en el caso de Santa Lucía del Trampal y el culto a la diosa Ataecina. ¿Ocurrió aquí lo mismo?, pues es una opción.

Limítrofe al paraje de Valdecebadal, donde apareció la inscripción votiva de Silvano y la iglesia visigoda, existe un paraje con un topónimo muy sugerente, Poseirao¹²⁵. Este topónimo tiene un especial interés ya que se vincula con los topónimos relacionados con el dios Airón¹²⁶, dios prerromano vinculado con los pozos y las aguas subterráneas. Un topónimo que viene reforzado por el hallazgo en la zona de pozos antiguos. Sin embargo, la única evidencia que tenemos del culto a este dios en Hispania es una inscripción votiva en Uclés¹²⁷. Se trata de una ofrenda dedicada por una familia al dios Airón en agradecimiento por alguna cuestión relacionada con la salud, la fertilidad o la economía privada¹²⁸. A partir de estas evidencias, surge la tentación de poder adscribir a la zona de estudio un culto muy antiguo que se pudiera iniciar con Airón y el carácter que se le da al dios en la inscripción de Uclés de propiciador de salud, la fertilidad y la riqueza privada, luego continuara con Silvano identificado tanto con ese ancestral culto a los árboles y bosques como también protector de la propiedad privada e incluso con la estatua del Hércules hallada en las termas que reflejaría las propiedades curativas de las aguas. Sin embargo, no hay ningún tipo de evidencia en la zona de

119.-JIMÉNEZ SÁNCHEZ, J.A. SALES CARBONELL, J. "Termas e iglesias durante la antigüedad tardía: ¿Reutilización arquitectónica o conflicto religioso?. Algunos ejemplos hispanos". En JOSE MARÍA BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, ANTONIO GONZÁLEZ BLANCO (coords). *Antigüedad y cristianismo: Monografías históricas sobre la Antigüedad tardía*. N.º 21. (2004). (pp. 187).

120.- ULBERT, TH. Art, cit.

121.- LÓPEZ QUIROGA, J. RODRÍGUEZ MARTÍN, F.G. art, cit. (pp. 149)

122.- HOWARD WILLIAMS. *Death and Memory in Early Medieval Britain*. Cambridge University Press. 2006

123.- N.º Inventario MAPB. 14.291

124.- PASTOR MUÑOZ, M. art, cit. (pp. 103).

125.- VALLECILLO TEODORO, M.A. op, cit. (pp. 442).

126.- SALAS PARRILLA, M. Airón. Dios prerromano de Hispania: Leyendas, romances, mitología, brujería y otras curiosidades históricas. 2005..

127.- CIL II 5888.

128.- OLIVARES PEDREÑO J. C. *Divinidades indígenas de la Hispania romana*. Universidad de Alicante. 2000. (pp. 172-173).

culto al dios Airón, tan solo el topónimo, que por sí mismo no es significativo de culto al dios, sino más bien de la existencia en la zona de pozos.

Una de las piezas más emblemáticas de la iglesia de Valdecebadal es su cancel. Parte de él se encuentra actualmente en el Museo Arqueológico Provincial de Badajoz¹²⁹, pero sin embargo, fue encontrado en el paraje de Los Paredones, actual Casa Nova¹³⁰ que dista de la basílica dirección nordeste a más de 2 km. Además, se halló otra pieza, un dintel de mármol en el que se podía leer, MENSORIS AEDEM ET PORTICUS. Este dintel actualmente se encuentra enterrado, como parte de los cimientos de una casa de Badajoz, esquina entre las calles Menacho y Vasco Núñez, en la que actualmente se encuentra ubicada un centro de belleza¹³¹. Este dintel es estudiado por Mérida¹³² y lo cataloga como una pieza de época visigoda. Esta descripción de Mérida y el hecho de que apareciera en el mismo lugar nos invitan a pensar en la misma procedencia, la basílica visigoda de Valdecebadal. Pero, ¿qué hacen estas piezas a más de 2 kilómetros de distancia de la construcción original? Para poder entender cómo llegaron hasta allí, existe un documento del s. XVII, durante la Guerra de Restauración luso-española, de Ayres Varela¹³³ que nos puede ayudar a entenderlo. *"Pareceu a D^o Gastao Coutinho, que governava Olivença, que convinha reparar e presidir a torre da Esparragosa, que vigia sobre os campos de Badajoz, e assim o fez. Esta torre está fundada na herdade de Val de Seval, que e dos condes da Feira..."*. A partir de este texto se deduce que, como consecuencia de la necesidad de mejorar las defensas de Olivenza durante la guerra de Restauración, se repara la llamada torre de Esparragosa que se encuentra en el paraje de Los Paredones o actual Casa Nouva. Para la reparación y fortalecimiento de esta torre de la que actualmente quedan algunos vestigios, se utilizaron materiales extraídos y transportados desde la basílica de Valdecebadal, entre ellos el cancel y el dintel.



Restos de la torre de la Esparragosa.

129.- N.º Inventario MAPB. 0438

130.- Siguiendo las descripciones de Don Tomás Romero de Castilla, secretario de la Comisión Provincial de Monumentos de Badajoz, la pieza no se encontró en la basílica visigoda, sino en el paraje conocido como Los Paredones. RINCÓN GIMÉNEZ, J. Op, cit. (pp. 53-54).

131.- Ibidem.

132.- MÉLIDA, J. R. *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Jerónimo Zurita (Comisión de Barcelona) Balmesiana (Biblioteca de Balmes). Mayo de 1947. (pp. 131).

133.- AYRES VARELA. Sucessos que houve nas fronteiras de Elvas, Olivença, Campo Maior, Ouguella e outros lugares do Alentejo, o terceiro anno da recuperação de Portugal, que começou em o 1º de dezembro de 1643 dirigidos a magestade de D Joao IV, rey de Portugal nosso senhor. (pp. 117-118)

4.- Conclusiones.

Analizados y expuestos todos los aspectos llegamos a las siguientes conclusiones:

La zona de estudio cuenta con una importante atractivo edáfico e hídrico que atrajo poblaciones antiguas desde el II Milenio a. C. Unos primeros pobladores que se asentaron sobre las zonas con mayores recursos: la zona entre río Olivenza y el Guadiana y la zona aluvial del arroyo de Villavieja. Unas mismas zonas en las que se asentaron los romanos cuando llegaron a partir de los finales del s. I y los inicios del s. II.

Se demuestra la existencia de una *villae* romana en San Francisco de Olivenza mostrando su cultura material una continuidad entre los siglos I-II y el VI. Una *villae* con un elevado nivel económico argumentado por la aparición de una cabeza de mármol de Chemtou o cualquier otra cantera de Numidia y la incorporación del mosaico como consecuencia de las remodelaciones del s. IV. Una *villae* que evolucionó hasta convertirse en el s. VI – VII, en una aldea organizada alrededor de una iglesia visigoda y su correspondiente necrópolis, cuya ubicación puede venir determinada por el antiguo culto a Silvano.

Se plantea la existencia de un posible asentamiento rural romano en el paraje de Villavieja a partir de restos, menos evidentes pero sugerentes, entre los que destaca la presencia de una inscripción funeraria, especialmente reveladora porque argumenta la presencia de una ciudadana romana emeritense.

Se argumenta la existencia de una vía romana paralela al Guadiana que enlazaría con la vía XII que ponía en contacto *Emerita* con el océano Atlántico y con las canteras de Borba-Estremoz. Una vía que da sentido a la ubicación de la *villae* romana de San Francisco de Olivenza ya que servía además como mercado local en la que dar salida a los productos agropecuarios producidos en la *villae*.

Se contextualiza a la *villae* dentro de la Lusitania, del *conventus emeritensis* y al *ager* de *Augusta Emerita*, aunque excluida de la *pertica* centuriada en un primer momento.

Por último, se justifica el hallazgo del cancel visigodo actualmente expuesto en el Museo Arqueológico Provincial de Badajoz y un dintel tardorromano en el paraje de los Paredones como consecuencia de la fortificación de Olivenza durante la guerra de Restauración en 1643.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

ALBA CALZADO, M. (2018). "*Augusta Emerita*, una puerta en Lusitania para suministro del ejército". En TRINIDAD NOGALES BASARRETE, NOVA BARRERO MARTÍN (eds.). *La fundación de Augusta Emerita y los orígenes de Lusitania*. Monografías Emeritenses 11. Mérida. (pp. 113-149).

ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J.M. (1988). "Algunas observaciones sobre el *territorium* emeritense". En *homenaje a Samuel de los Santos. Albacete*. Instituto de Estudios Albacetenses Don Juan Manuel.

ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M. NOGALES BASARRATE, T. (1994). "Algunas consideraciones sobre la decoración de las *villae* del *territorium* emeritense: musivaria y escultura." En GORGES, J. G. SALINAS DE FRÍAS, M. (coords.). *Les Campagnes de Lusitanie romaine: occupation du sol et habitats*.

ARCE, J. (2005). *Bárbaros y romanos en Hispania*. 400-507. Madrid.

ARIÑO GIL, E. GURT, J.M. (1994). "Catastros romanos en el entorno de *Augusta Emerita*. Fuentes literarias y documentación arqueológica". En GORGES, J.G. SALINAS DE FRÍAS, M. (eds.). *Les Campagnes de la Lusitanie Romaine. Occupation du sol et habitats*. Madrid- Salamanca. Casa Velázquez. 1994.

- BELTRÁN, J. (1993). "Hermeracle hispanos". *Estudios dedicados a Alberto Balil in memoriam*.
- BERROCAL RANGEL, L. (1994). "El *oppidum* de Badajoz. Ocupaciones prehistóricas en la Alcazaba". *Complutum Extra*, 4.
- BROGIOLO, G.P. CHAVARRÍA ARNAU, A. (2005). *Aristocrazie e campagne nell'Occidente de Constantino a Carlo Magno*. Bari.
- BUENO RAMÍREZ, P, PIÑÓN VARELA, F. (1985). "La estela de Monte Blanco". *Estudios de Arqueología Extremeña: Homenaje a Don Jesús Cánovas*. Badajoz: Diputación Provincial.
- CANTO A. M. (1989). "Colonia Iulia Augusta Emerita: Consideraciones en torno a su fundación y territorio". *Gerión* n.º 7.
- CASTILLO PASCUAL M. J. (2011). *Espacio en orden: el modelo gromático-romano de ordenación del territorio*. Universidad de La Rioja, Servicio de Publicaciones.
- CELESTINO PÉREZ, S. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, E. (2017). "Tarteso en Extremadura". *Revista de Estudios Extremeños*, 2017, Tomo LXXIII, Nº1.
- CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E. (1979). "La villa de la "La Cocosa" y su área territorial. Análisis de un asentamiento rural romano". *VI Congreso de Estudios Extremeños*. Mérida.
- CHAVARRÍA ARNAU, A. (2015). "Tumbas e iglesias en la Hispania Tardoantigua". En FLOCEL SABATÉ I CURULL, JESÚS BRUFAL SUCARRAT (coords). *Arqueología Medieval: Els espais sagrats*.
- CISNEROS CUNCHILLOS, M. (2002). "El mármol y la propaganda ideológica: el modelo del foro de Augusto". En MARCO SIMÓN, F. PINA POLO, F, REMESAL RODRÍGUEZ, J. *Religión y propaganda política en el mundo romano*.
- CORDERO RUIZ T. (2010). "Una nueva propuesta sobre los límites del *ager emeritensis* durante el imperio romano y la antigüedad tardía". *Zephyrus*, LXV.
- (2013). *El territorio emeritense durante la Antigüedad Tardía siglos IV al VIII: génesis y evolución del mundo rural lusitano*. Instituto de Arqueología de Mérida.
- (2018). "Mérida y su territorio entre el imperio romano y la conquista islámica". En JUAN CARLOS LÓPEZ DÍAZ, JAVIER JIMÉNEZ ÁVILA Y FÉLIZ PALMA GARCÍA (eds.). *Historia de Mérida. Tomo I. De los antecedentes de Augusta Emerita al fin del medievo*. Mérida.
- DÍAZ MARTÍNEZ, P. C. (2003). "La iglesia lusitana en época visigoda. La formación de un patrimonio monumental". *Repertorio de arquitectura cristiana en Extremadura*. Mérida.
- DOMÍNGUEZ DE LA CONCHA, A. PERAL PACHECO, D. VÁZQUEZ PARDO, F. (2002). "Una urna funeraria procedente de Olivenza (Badajoz). Transformaciones socio-económicas en el tránsito del Período Orientalizante al mundo prerromano en la Cuenca Media del Guadiana (siglo V a. C.)". *Revista de Estudios Extremeños*. Vol 58, Nº 2.
- FERNÁNDEZ CORRALES, J.M. (1988). *El asentamiento romano en Extremadura y su análisis espacial*. Cáceres.
- FORNI, G. (1976) "La tribu Papiria di Augusta Emerita". En BLANCO FREIJEIRO, A. (ed.). *Actas simposio internacional conmemorativo del bimilenario de Mérida*. Madrid.
- FUENTES BECERRA, J. GORDILLO SANTANA, F. TORRES GALLEGU, G. (1996). *La comarca de Olivenza. Estudio integral*. ADERCO.
- GAMER, G. (1973) "Reste einer Thermenanlage bei San Francisco de Olivenza". *Madridrer Mitteilungen*, 14.

GORGES, G. RODRÍGUEZ MARTÍN, F. G. (2000). "Voies romaines, propriétés et propriétaires à l'ouest de Mérida; problèmes d'occupation du sol en moyenne vallée du Guadiana sous le Haut-Empire". *Sociedad y Cultura en Lusitania romana*, Badajoz.

- (2004). "Los territorios antiguos de Mérida. Un estudio del *territorium emeritensis* y de sus áreas de influencia". *Augusta Emerita. Territorios, Espacios, Imágenes y Gentes en Lusitania Romana*. Mérida.

- (2006). "La estructuración del paisaje antiguo en el territorio emeritense en el alto imperio: el ejemplo del valle medio del Guadiana". *Arqueología Espacial*, 26.

HIDALGO PRIETO, R. (2019). "Arquitectura del mundo rural: *Villa, vicus, mansio, nundina* y otros asentamientos menores". En ELENA H. SÁNCHEZ LÓPEZ, MACARENA BUSTAMANTE ÁLVAREZ (eds.). *Arqueología romana en la Península Ibérica*. Granada.

HOWARD WILLIAMS. (2006). *Death and Memory in Early Medieval Britain*. Cambridge University Press. 2006

LÓPEZ QUIROGA, J. RODRÍGUEZ MARTÍN, F. G. (2000-2001). "El final de las villae en Hispania I. La transformación de la pars urbana de las villae durante la Antigüedad Tardía". *Portugalia. Nova Serie, Vol XXI-XXII*.

MARTÍN GONZÁLEZ, S. (2012). "A propósito del *conventus emeritensis*: consideraciones geográficas, arqueológicas y culturales". *Antesteria*, n.º 1.

MATEOS CRUZ, P: (2001.) "Augusta Emerita. La investigación arqueológica de una ciudad de época romana." *Archivo español de arqueología. Vol. 74. N.º 183-184*.

MÉLIDA, J. R. (1947). Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Jerónimo Zurita (Comisión de Barcelona) Balmesiana (Biblioteca de Balmes).

MORAIS, R. (2015). "La terra sigillata Galica: un indicador esencial en los registros estratigráficos altoimperiales". En FERNÁNDEZ OCHOA, C. MORILLO, A. ZARZALEJOS. M. (Eds.). *Manual de cerámica romana II. Cerámicas romanas de época altoimperial en Hispania. Importación y producción*. Madrid.

MORÍN DE PABLOS, J. (2014). *Estudio histórico-arqueológico de los nichos y placas-nichos de época visigoda en la Península Ibérica: origen, funcionalidad e iconografía*.

NAVARRO CABALLERO, M. RAMÍREZ SÁDABA, J.L. (2003). *Atlas antroponímico de la Lusitania romana*. Fundación de estudios romanos. Mérida.

NOGALES BASARRATE, T. (1999). "La escultura del territorio emeritense: reflejos de la economía y producción en la Lusitania romana". En RODRÍGUEZ MARTÍN, F. G. GORGES. J. G (coords.). *Economie et territoire en Lusitanie romaine*.

- (2008). "Materiales lapídeos, mármoles y talleres en Lusitania". En NOGALES BASARRATE, T. BELTRÁN J. (eds.). *Marmora Hispania: explotación y uso de los materiales pétreos en la Hispania romana*. Roma.

NOGALES BASARRATE, T. CREUS LUQUE, M. L. (1999). "Escultura de villae en el territorio emeritense: nuevas aportaciones". En RODRÍGUEZ MARTÍN, F. G. GORGES. J. G (coords.). *Economie et territoire en Lusitanie romaine*.

NOGALES BASARRATE, T. GONÇALVES, L. J. R. (2004). "Imagines Lusitaniae: la plástica oficial de Augusta Emerita y su reflejo en algunas ciudades lusitanas". En NOGALES BASARRATE, T (ed.).

OLIVARES PEDREÑO, J. C. (2000). *Divinidades indígenas de la Hispania romana*. Universidad de Alicante.

- ONGIL VALENTÍN, M. I. RODRÍGUEZ DÍAZ, A. (1983). "Notas sobre toponimia romana en Extremadura". *Norba*, n.º 4.
- OTIÑA HERMOSO, P. (2002-2003). "La importación de mármol en la villa romana de Els Munts". *Anales de arqueología cordobesa*, 13-14.
- PASTOR MUÑOZ, M. (1981). "Culto al dios Silvano en Hispania ¿innovación o sincretismo?". *Memorias de Historia Antigua*, n.º 5.
- PÉREZ GUIJO, S. (2001). "La Beturia: definición, límites, etnias y organización territorial". *Florentia Iliberritana*, 12.
- PILAR REIS, M. (2004). "Las termas y balnea romanos de Lusitania". *Studia Lusitana*, n.º 1.
- PLANA, R. (2002). "Le territoire d'Ebores en Lusitanie". En CLEVEL-LEVEQUE, M. y OREJAS, A. (eds.). *Atlas historique des cadastres d'Europe II. Dossier 7 1 A. Italia*. Comunidad Europea.
- RAMÍREZ SÁDABA, J.L. (1994). "La demografía del territorium emeritense (excepto el caso urbano) según la documentación epigráfica". En GEORGES, J.G. y SALINAS DE FRÍAS, M. (eds.). *Les Campagnes de la Lusitanie Romaine, Occupation du sol et habitats*. Madrid-Salamanca: Casa de Velázquez.
- RASCÓN MARQUÉS, S. (1995). "Contribución al conocimiento de algunas producciones en hueso de la ciudad hispanorromana de Complutum. El caso de las agujas *crinalis*". *Espacio, tiempo y forma. Serie I. Prehistoria y Arqueología*.
- RINCÓN GIMÉNEZ, J. (1916). *Memorial oliventino*. Volumen I. Badajoz: Imprenta y librería de A. Arqueros.
- RODRÍGUEZ MARTÍN, F.G. (1993). *Arqueología de la villa romana de Torre Águila*. Cáceres. Tesis doctoral.
- (2008-2009). "Las vías romanas de Lusitania: El trazado en el *conventus emeritensis* y su proyección hacia la fachada atlántica". *Anas* 21-22. Mérida.
 - (2010). "Reflexiones en torno a la elección del solar para la ubicación de Augusta Emerita. Diacronía en la vertebración del territorio". En JEAN-GERARD GORGES, TRINIDAD NOGALES BASARRATE. (coords.). *Origen de la Lusitania Romana. VII Mesa Redonda Internacional sobre la Lusitania Romana, (Toulouse, 8-9 noviembre 2007)*. Mérida.
- RODRÍGUEZ MARTÍN, F. G. CARVALHO, A. (2015). "Las villae como testimonio emblemático del mundo rural romano". En JOSE MARÍA ÁLVAREZ MARTÍNEZ, ANTONIO CARVALHO, CARLOS FABIAO (coords.). *Lusitania Romana, origen de dos pueblos = Lusitânia Romana, origem de dois povos*.
- (2008) "Torre Águila y las villas de la Lusitania interior hasta el occidente atlántico". En CARMEN FERNÁNDEZ OCHOA, VIRGINIA GARCÍA- ENTERO, FERNANDO GIL SENDINO. (eds.). *Las villae tardorromanas en el occidente del Imperio: arquitectura y función. IV Coloquio Internacional de Arqueología en Gijón*. Gijón.
- RODRÍGUEZ MARTÍN, F. G. GORGES, G. (1997). "Nuevo miliario de Majencio hallado en la villa romana de Torre Águila: epigrafía y territorio". *Anas*, 10. Mérida.
- RUBIO MUÑOZ, L. A. (1990). "Excavaciones en la villa romana de Pesquero". Campañas de 1983-84. *Extremadura arqueológica*, n.º 1.
- SALAS MARTÍN, J. ESTEBAN ORTEGA, J. REDONDO RODRÍGUEZ J.A. SÁNCHEZ ABAL J.L. (1997). *Inscripciones romanas y cristianas del Museo Arqueológico Provincial de Badajoz*. Publicaciones 4. Museo Arqueológico Provincial de Badajoz. Editora Regional de Extremadura.
- SALAS PARRILLA, M. (2005). *Airón. Dios prerromano de Hispania: Leyendas, romances, mitología, brujería y otras curiosidades históricas*.

SALIDO DOMÍNGUEZ, J. (2017). "Los *dolia* en Hispania: caracterización, funcionalidad y tipología". En FERNÁNDEZ OCHOA, C. MORILLO, A. ZARZALEJOS, M. *Manual de cerámica romana III. Cerámicas romanas de época altoimperial III. Cerámica común de mesa, cocina y almacenaje. Imitaciones hispanas de serie romana. Otras producciones*. Madrid.

SAQUETE CHAMIZO J.C. (1997) *Las élites sociales de Augusta Emerita*. Mérida: Museo Nacional de Arte Romano de Mérida.

SASTRE DE DIEGO. I. CORDERO RUIZ, T. MATEOS CRUZ, P. (2007). "Territorio y monacato emeritense durante la Antigüedad Tardía". En LÓPEZ QUIROGA, J. MARTÍNEZ TEJERA, A. M. MORÍN DE PABLOS, J. (coords.). *Monasteria et territoria. Élite, edilicia y territorio en el Mediterráneo medieval (s. V- XI). Actas del III Encuentro Internacional e Interdisciplinar sobre la alta Edad Media en la Península Ibérica*.

SCHUBART, H. (1973). "Tumbas megalíticas con enterramientos secundarios de la Edad de Bronce de Colada del Monte Nuevo". *Crónica del XII Congreso Arqueológico Nacional*.

SERRA RAFOLS, J de C. (1952). *La villa romana de la Dehesa de "La Cocosa", Badajoz, 4º, Imprenta de la Diputación Provincial*.

STYLOW ARMIN, U. VENTURA VILLANUEVA, A. (2009). "Los hallazgos epigráficos". En ROCÍO AYERBE VÉLEZ, TERESA BARRIENTOS VERA, FÉLIX PALMA GARCÍA (eds.). *El foro de Augusta Emerita. Génesis y evolución de sus recintos monumentales*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Mérida.

THULIN, K. (1913) "*Corpus Agrimensorum Romanorum*", Vol 1, pt 1. *Opusculam agrimensorum veterum*. Leipzig. 1913.

TORRES GALLEGO, G. (2003). *Historia de Olivenza*.

TRILLMICH, W. (2018). "Los orígenes de la colonia *Augusta Emerita* a través de las monedas". En TRINIDAD NOGALES BASARRATE, NOVA BARRERO MARTÍN. (eds.) *La fundación de Augusta Emerita y los orígenes de la Lusitania. Monografías Emeritense, n.º 11*. Fundación de Estudios Romanos. Mérida.

ULBERT, Th. EGER, Chr. (2006). "Valdecebadar bei Olivenza (Badajoz). Neve untersuchungen in der kreuzförmigen kirche und ihrem umfeld". *Madriider Mitteilungen* 47.

VALLECILLO TEODORO, M.A. (1999). *Olivenza en su historia*. 1999.

VARELA AIRES. (1643). *Sucessos que houve nas fronteiras de Elvas, Olivença, Campo Maior, Ouguella e outros lugares do Alentejo o terceiro anno da recuperacao de Portugal, que começou em o 1º de dezembro de 1643. dirigidos a magestade de D João IV. Rey de Portugal nosso senhor*.

VAZQUEZ HOYS, A. Mª. (1991). "Algunas consideraciones sobre Silvano en Hispania" *Espacio, tiempo y forma, Serie II, Historia Antigua, T, IV*.

VENTURA, A. (2009). "Fasti Douvurales Colonia Augusta Emeritae: Reflexiones sobre la concepción, gestación y nacimiento de la ciudad de Mérida". *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, 170.

WIEGELS, R. (1976). "Zum Territorium der Augusteischen Kolonie Emerita". *Madriider Mitteilungen*, 17.

